



MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVI - N° 78
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ AZCONA S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 32307/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 26/04/2016, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca FORD modelo F-100 año: 1981 dominio TLI 849 c/ GNC. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 25/04/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 48433 - \$ 480,04 - 21/04/2016 - BOE

EDICTOS: O.36ª Nom.CC en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VALDEZ, Marcelino Victoriano - Ejecución Prendaria - Expte. 2324502/36", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 - 7P - Dpto. B, rematará el 29/04/16 a las 10 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo 206 GENERATION, año 2010, motor Peugeot n° 10DBSR0022638, chasis Peugeot n° 8AD2AKFWUAG036165, DOMINIO IQH-314. Insc.a nombre de VALDEZ, Victoriano Marcelino.- Base \$ 40.000, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta. POST. MÍNIMA \$ 3000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb.Doc. y Dom. Comitente Art. 23 del AR 1233 Serie A del 16/09/14 del TSJ quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo aperceb. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que si la suma a abonarse supera los \$ 30.000 la misma deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 26 y 27 de 15 a 16.30 hs. en Vázquez Maceda n° 192 B° Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Dra. Maria Soledad Inaudi de

Fontana -Secretaría Letrada.- Of. 19 de Abril de 2016

3 días - N° 48468 - \$ 1436,10 - 29/04/2016 - BOE

O. JUEZ 9º.C. Y C. AUTOS "BANCHIERI LUIS MARIANO Y OTROS C/ RODRIGUEZ PAZ GLADYS ELIZABETH Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL (EXPE-DIENTE N° 21756230/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 26/04/2016 09:00HS (Arturo M. Bas N° 244 - SUB-SUELO), DERECHOS Y ACCIONES AL 100% DE LA NUDA PROPIEDAD DEL INM. INSCRIPTO MATRICULA N° 67305/48 (11) UBICADO EN CALLE FIGUEROA ALCORTA N° 285 - PISO 7º - DEPTO. "B", (EDIFICIO LA RECOVA), DE LA CIUDAD DE CORDOBA, SUPERFICIE: Cubierta Propia de 38,24 MTS.CDOS Porcentual de 0,83%.- MEJORAS: DEPARTAMENTO COMPUESTO COCINA/COMEDOR EN FORMA DE ELE CON BALCON INCORPORADO, PISO EN PARTE DE CERÁMICO Y PARTE PARQUET, UN DORMITORIO (CON BALCON INCORPORADO, PISO DE PARQUET, PLACAR), UN BAÑOS INSTALADOS COMPLETOS S/ BAÑERA.- OCUPADO: DESOCUPADO.- BASE \$ 224.000- DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MART. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL B.C.RA. A.- SERV: EL EDIFICIO CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL, CLOACAS Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, EN EL MISMO ACTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO (ART. 586 DEL CPC) POST. MINIMA. \$ 3.000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 2
Sentencias Pag. 3
Cancelación de Documentos..... Pag. 3
Declaratorias de herederos Pag. 3
Citaciones Pag. 13
Usucapiones Pag. 35

SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. - OF: 19/04/2016. FDO.DR. FOURNIER HORACIO ARMANDO (SECRETARIO).

5 días - N° 48501 - \$ 3136,90 - 26/04/2016 - BOE

Orden Sr. Juez 1ª. Nom. C.C.C. y Flia. Río 3º, Of. de Ejec. Particulares en autos: "Fernandez, Adrián Gustavo c/ Demaría de Bressan, Catalina Cecilia y otro - Ejec. - Expte. 519801", Mart. Sergio Chiani, M.P 01-0936, rematará día 21/04/16, a las 10hs, en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379), el sgte. inmueble: Lote de terreno BALDIO y sin ocupantes ubic. en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de los Sres. Bressan, Ovidio y Demaría de Bressan, Catalina Cecilia, desig. Lte.1 Mz.9. Secc. Tercera, Sup.468,33mts2. Insc.Mat. 878746 (12-02) Calamuchita. Condiciones: Base \$225, dinero efectivo o cheque certif., mejor postor, debiendo abonar el adqte. en acto de remate el 20%, como seña y a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. (6%), 3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado; y el (4%) art.24 y 25 ley 9505 modif. p/Dec. 480/14. Sdo. dentro 30 días de realizada la sub. o de vencido 5días de aprobada la misma si ello fuera anterior, caso contrario deberá abonar interés equiv. a aplicar la T.P. del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el sdo. hasta su efectivo pago. Los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en Cta.Jud. 31016409, CBU 0200374854000031016492, mediante Transf. Electrónica. Compra en Comisión: prev. deberá completar form. con datos personales propios y del comitente, sit. Trib., y demás datos que consten en Form., con carácter de D.J.

(A.R.1233 Serie A del 16/09/2014 – pto.23 y art. 586C.P.C.).Post.Min.\$1.000. Titulos: los que expida el tribunal (Art.599 CPC). Informes: al Martillero Tel: 0351-5890751 – 3515939560. www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra. Romina S. Sanchez Torassa, (Juez). Dra. Natalia P. Araujo. Prosec. Rio Tercero, Of. 05/04/16.-

3 días - N° 46408 - \$ 1101,39 - 21/04/2016 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. 2º Nom. Civ. y Com. Sec. 3 - Villa María (Cba.), en autos: "GIGANTE DEL MUNDO S.R.L. C/ PAUTASSO JUAN DOMINGO - EJECUTIVO" (Expte 609382), El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO - M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 -Villa María, subastará el 20/04/2014, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz 331- Villa María (Cba.); El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERENO: con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle Córdoba 180, Bº "Floresta" Cdad. de Villa Nueva, Dpto. GRAL. SAN MARTÍN, se desig. como lote ONCE manz. "A"; mide: 9 mts.80 cms. de fte. al S-E. s/ calle Córdoba; 37 mts. 52 cms. costado N-E., 29mts.27 cms. costado S-O, y 12 mts.95 cms. en su c/fte. N-O.; con sup. de 331 mts.96 dms. cdos.; linda: N-E., lote 10; S-E., calle Córdoba; S-O., lote 12 y al N-O. c/ de Tomás Depetris.- Dista 49 mts.90 cms. de la esq. formada por calles Avda. Carranza y calle Córdoba.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo la Matricula N° 182.245 (16).- MEJORAS: Living-comedor, cocina c/ mesada, baño, lavadero y patio de tierra y cemento, escalera de material y terraza. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. OCUPACION: Sra. Natalia Cristina Rodríguez y un hijo.- quien manifiesta que lo hace en carácter de inquilina abonando un alquiler mensual de \$ 2.500, no exhibiendo título alguno que lo acredite, al inmueble le asiste el servicio de luz eléctrica, agua, cloacas, gas natural CONDICIONES: BASE: \$ 124.302, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incremento mínimo de posturas de \$ 5.000. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar art 24 ley 9505, modif. por Decreto N° 480/14, resto al aprobarse la subasta.- En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el co-

mitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop.-TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Martillero – Tel. 0353 – 155658643.- Fdo. Dra. Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria Letrada – Oficina 12 de Abril de 2016.

3 días - N° 47416 - \$ 2179,68 - 20/04/2016 - BOE

Orden Juez 47º C.C. autos: "CHAVEN SERGIO ALEX C/ BARRERA HERMINIA SANDRA – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES- (Exp. 2688790/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rematará el 20/04/16 a las 9hs. en Sala Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Sub-Suelo. AUTOMOTOR marca Renault, modelo: Kangoo RL Express DIE DA AA, tipo: Furgón, motor marca: Renault Nro. F8QK630C497975, chasis marca: Renault Nro. 8A1FC02251L185340, dominio: DOV-847. COND: dinero ctado. o cheq. certif y al mejor postor. Comprador abonará 20% acto subasta mas comisión mart. e Imp. Ley 9505 (4%), saldo aprob. subasta. Post. Mínima: \$ 500. Compr. en Com.: Art.586 C.P.C. BASE: \$ 5.000. EXHIB: Pje. Agustín Perez N° 98 (15-16hs.). EDICTOS: "La Voz del Interior." Inf: Mart T.E. 156- 510510. Dra. Gabriela Cejas. Prosecretaria. Of. 11-04-2016

3 días - N° 47735 - \$ 779,10 - 20/04/2016 - BOE

Judicial- Edicto o/ Juez C. C Río II en "DUTTO LUIS GUILLERMO C/ BAROTTO ANDREA ANAHI EJECUTIVO EXPEDIENTE 2336562 – Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, Rematara 22-04-16, 10,00hs, o día hábil inmediato siguiente si fuera inhábil en sede juzgado Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Ford Sedan 5 puertas Modelo Fiesta CLX D/1996 Motor Ford N°RTLTE33458 Chasis Ford N°9BFZZZFATBO42693 Dominio BDC399.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$500 Exhibición. Calle Hipólito Irigoyen N°650 de Villa del Rosario día 21-04-16 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Jorge Ruiz 13-4/16

3 días - N° 47784 - \$ 437,61 - 22/04/2016 - BOE

Orden Juez 4º Nom.C.C. y de Flia de Villa María (Sec. N° 8 Dra. Torres Mariela V:) autos " ASTRA-DA HORACIO JOSE LUIS c/ TOMASA SANDRA MABEL " Ejecutivo (E. N° 1894125), Mart. Carlos A.Bulich M.P. 01-277 rematará 22/04/2016 10 hs Sala de Remates del Tribunal (Gral Paz 331

Villa María): automotor Fiat Modelo 615-Stilo 1.8 MPI 8V Año 2008, tipo Sedán 5 puertas dominio HKH 215, en estado en que se encuentra SIN BASE 20% seña dinero de ctdo en efect. Acto remate, 4% Ley 9505, mas com.Ley Mart. Quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero,lo deberán anunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A pto 23 de fecha 16/09/2014 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates Informes al Mart. Bulich- Bell Ville (03537-15585978) Revisar Rivadavia 553 Bell Ville Dra. Torres Mariela V.

3 días - N° 47973 - \$ 452,79 - 22/04/2016 - BOE

Orden Juez 49º C.C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VERA, Roberto – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°2736305/36", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6º "F", remat. 20/04/16 a las 10:00 hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S.S., Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca CHEVROLET, Modelo DU-AGILT 5P 1.4N, Mod./Año 2013, Dominio NBZ386, inscripto a nombre del Sr. VERA Roberto (100%), en el estado visto. Sin base, dinero cont. efectivo, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$1.000, Compra en comisión art.586 del C.P.C. Exhib: 18 y 19 de Abril de 15 a 17 hs. en calle Pinzon n°1563.Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 14/04/16. Sec. Dra. BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO Maria Cristina.-

3 días - N° 48036 - \$ 890,70 - 20/04/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Córdoba, el Juez de 1º Inst. y 52º Nom. Concursos y Sociedades N° 8 en autos "Conti Diego Martín-Pequeño Concurso Preventivo–Expte.2839100/36 ha resuelto por Sentencia N°94 del 6/04/2016 abrir el concurso preventivo de Diego Martín Conti DNI 25.038.003 CUIL 20-25038003-9, domicilio real en Caseros 651 3º piso "H" de Córdoba, siendo el síndico designado la Cra. Sánchez de Franchin María Elena Mat. 10.04414.2 con domicilio en Duarte Quirós 631 Piso 6 Dpto. 9 de Córdoba ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23/05/2016. Fdo. Sergio Ruiz - Juez

5 días - N° 48042 - \$ 470,60 - 26/04/2016 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba.), Sec. N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, Oscar Antonio – Quiebra

Indirecta" (Expte. Nº 1185770), que con fecha 30.03.2016 y 08.04.2016 la sindicatura presentó el ajuste al informe final y proyecto de distribución final. Por Auto Nº 143 del 09.05.2014 se regularon honorarios (modificados parcialmente por Auto Nº 106 del 12.05.2015 de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo C. y C.), los que fueron fijados en las siguientes sumas: Cr. Ricardo H. Venier en la suma de \$ 40.000,00, Dr. Néstor A. Gómez en la suma de \$ 10.016,95 y Dr. Carlos Zabala en la suma de \$ 2.504,23. Finalmente, por Auto Nº 543 del 28.12.2015 se regularon honorarios complementarios a la Sindicatura (confirmado por Auto Nº 36 del 08.03.2016 de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo C. y C.), los que fueron fijados de la siguiente forma: Cr. Ricardo H. Venier en la suma de \$ 25.882,24, San Francisco, 13 de abril de 2016. Fdo. Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

2 días - Nº 47803 - \$ 392,48 - 20/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: caratulados "BOMONE CARLO MARCELO – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 1966199) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 3º Nom CCC y Flia. Sec. 5, Bell Ville con fecha 08/03/16, se ha designado síndico al Cr. Guillermo Luis Alvaro matrícula profesional 10.117774.9, quien aceptó el cargo el 4/04/16 y constituyó domicilio a los efectos procesales en calle Tucumán 108 de Bell Ville. Of:13/04/16.

5 días - Nº 47586 - \$ 769,90 - 20/04/2016 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

2498573 - GIANINETTO, JIMENA SOLEDAD - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INS. CIV.COM.FLIA.3A-S-6 - V.MARIA. AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 57. VILLA MARIA, 14/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2341492 del Banco ICBC - realizado por un capital de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 52.093,56); ... VI) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Augusto Cammisa (Juez).-

15 días - Nº 46056 - \$ 1125,45 - 29/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE-Juzgado de 1ºInst. en lo Civil y Com. Sec. Nº2, a cargo de la Dra. María del Mar Martínez, hace saber en los autos caratulados: MUÑOZ, OVANDO ABEL – NIETO ANTOLOINA FABRICIANA – CANCELACION DE PLAZO FIJO – Expte.Nº2462384-, Auto Nº395 de fecha 09/12/2015. Y VISTOS:..- Y CONSI-

DERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por los Sres. Ovando Abel Muñoz DNI: 11.349.220 y Antolina Fabriciana Nieto DNI: 7.954.338 y en consecuencia ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba – Sucursal de Cruz del Eje- la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo en pesos número de cuenta 6324026604 y certificado Nº 01024787, por la suma de pesos: Dieciocho Mil Ochenta y Siete con sesenta centavos (\$18.087,60), a nombre de los comparecientes.-FDO. DRA. ANA ROSA ZELLER –JUEZ-

15 días - Nº 46529 - \$ 2036,25 - 02/05/2016 - BOE

SENTENCIAS

DEAN FUNES -Juzgado de 1ºInst. en lo Civil y Com. Sec. Nº 2, se hace saber en los autos caratulados: BONALDI PEDRO MANUEL C/ MARCOS WERNICKE - ORDINARIO (Expte. Nº 552008) de fecha 26/06/2013.- Y VISTOS:..- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) No hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por el Sr. Pedro Manuel Bonaldi en contra del Sr. Marcos Wernicke.- II) Imponer las costas del presente proceso al actor vencido Sr. Pedro Manuel Bonaldi.- III) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales por la intervención dddel Sr. ASesor letrado, Dr. marcelo Rinladi y a favor del Fondo Especial del Poder Judicial; en la suma de pesos setecientos ochenta y cuatro con doce ctvos (\$ 784,12=), con notificación al Tribunal Superior de Justicia- Protocolícese hágase sbaer y dése copia.- FDO. DRA. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO - JUEZ-

1 día - Nº 48474 - \$ 305,90 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Inst y 43º Nom CyC de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en autos caratulados "GONZALEZ, Luis Alberto c/ DURAN, Roger Edgardo y otro - EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 2184080/36) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos dos. Córdoba, diecisiete de Junio del año dos mil catorce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I)Declarar rebeldes a los demandados Sres. ROGER EDGARDO DURAN, DNI Nº 8.384.986, y SANDRA RAQUEL VAROVIEZ DNI Nº 22.900.409.- II) Hacer lugar la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución incoada por el Sr. Luis Alberto González en contra de los demandados hasta el completo pago de la suma de Dólares Estadounidenses CUATRO MIL QUINIENTOS (U\$S 4.500,00), con mas sus intereses establecidos en el considerando respectivo.- III) Imponer las costas a

los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Alexander Delfino en la suma de Pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6459.37) por los trabajos realizados en los presentes, con mas la suma de pesos SETECIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 790.89) en concepto de lo establecido por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Héctor G. Ortiz - Juez

1 día - Nº 47837 - \$ 266,16 - 20/04/2016 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPITANI JUAN ERNESTO, en autos: CAPITANI JUAN ERNESTO - ZARZOSO LISDERO, DESAMPARADOS EXPTE. 2557860/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22 de Octubre de 2014. Fdo: FONTANA DE MARRONE, M. DE LAS MECEDES.JUEZ. CORRADINI DE CERVERA, LETICIA. SEC.

5 días - Nº 45935 - \$ 329,15 - 26/04/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VANZETTI, Horacio Enrique, Secretaría Numero 4 en los autos caratulados "BOLEDI MURIEL DALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante BOLEDI, MURIEL DALIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Dr. VANZETTI, Horacio Enrique -Juez- PIGNATTA, Maria Cristina -Secretaria.- San Francisco 7 de Abril de 2016.

1 día - Nº 46653 - \$ 86,30 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 3º Nom. en lo C.C. y Fam., de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DIEGO SANCHEZ, D.N.I. Nº 2.903.196, en los autos caratulados "SANCHEZ, DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº2540773), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/03/2016.- Fdo.:

Dr. Alejandro D. Reyes – Juez – Dr. Juan Carlos Vilches – Secretario

5 días - N° 47264 - \$ 521,20 - 26/04/2016 - BOE

El Señor Juez de Ira.Inst. 2da. Nom.en lo Civ. Com. y de Fam. de Villa Maria Dr.Ferrnando Flores,Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL SMERILIO o SMERIGLIO para que en el termino de de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos “SEMERILIO o SMERIGLIO Miguel Angel-DECLARATORIA DE HEREDEROS”EXP-TEN°2580766,,bajo aperebimientos de ley.-VILLA MARIA,Sec.n°4 Dra. Isabel LLamas.-

1 día - N° 47525 - \$ 166,94 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del señor Oscar del Valle TEJEDA, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados “TEJEDA, OSCAR DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2663611, bajo aperebimiento de ley. Arroyito, 11 de abril de 2016. Secretaría: Dra. Marta Inés ABRIOLA.

1 día - N° 48003 - \$ 64,68 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia de 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mathe Isabel en autos caratulados “-MATHE, ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2836577 /36” y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperebimiento de ley: Dr. Fontaine, Julio Leopoldo (h) – Juez- Morresi, Mirta Irene –Secretaria-08/04/2016.

1 día - N° 48021 - \$ 77,56 - 20/04/2016 - BOE

RÍO TERCERO - El Juez de 1º. Inst y 1º Nom. en lo Civil, C. C. y Flia- Sec. N° 2 de Río Tercero, en los autos caratulados: “CAPELETTI ANA-LÍA MABEL - Declaratoria de Herederos” Expte. 2613054 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Analía Mabel CAPELETTI, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo aperebimiento de ley. Río Tercero, 19 de abril de 2016. Fdo. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD–Juez; - BERETTA, ANAHÍ TERESITA-Secretaria.-

1 día - N° 48319 - \$ 210,14 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 1 Dra. Laura Raquel Urizar y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. LOHOLABERRY ARNALDO ENRIQUE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados “LOHOLABERRY ARNALDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, bajo aperebimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA.- Sec. Dra. Laura Raquel Urizar. - Villa Dolores, de Abril de 2016.-

1 día - N° 48428 - \$ 180,98 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32 Nom Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que e consideren con derecho a la sucesión de COULY JUAN CARLOS en autos caratulados COULY JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP.T. N° 2641090/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo aperebimiento de ley. Cba 24/08/2015. Juez Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo- Sec. García de Soler, Elvira Delia.-

5 días - N° 43814 - \$ 325,70 - 22/04/2016 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RUBIOLO HECTOR JOSÉ, en autos caratulados “RUBIOLO HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente 2301333 para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 31 de Marzo de 2016. Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí - Juez - Dra. GILETTA, Claudia Silvina - Secretaria -

5 días - N° 45081 - \$ 470,60 - 21/04/2016 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1º Inst C.C.Conc.Flía. Ctról.Niñez y Juv. Pen.Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAIGORRIA ALBERTO DANTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS en autos Baigorria Alberto Dante- declaratoria de herederos Exp N° 2657849 y los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo aperebimiento de ley. Arroyito.17/03/2016. Prosec: Mauro Claudio Raúl. Juez: Larghi Alberto Luis

5 días - N° 45354 - \$ 367,10 - 22/04/2016 - BOE

El sr. Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORTEZ, GRACIELA y de CORTEZ Y/O CORTEZ ABRAHAM- Declaratoria de herederos - Expte. N° 2614828/36 - por el término de 30 días bajo aperebimiento de ley, Córdoba 28 de octubre del 2015. Juez: Dra. Mira, Alicia del Valle

3 días - N° 45358 - \$ 377,70 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DINIA YOLANDA, DNI 2.468.747 en autos DINIA, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2709203/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperebimiento de ley. Fdo. Laferriere, Guillermo César, Juez - Maina Nicolás, Secretario Cba. 6/05/2015

5 días - N° 45479 - \$ 330,30 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante : OVIEDO FRANCISCA ANTONIA , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley, en los autos: “OVIEDO FRANCISCA ANTONIA - D. DE H. EXPTE. N° 2637297”, Cruz del Eje, 18/02/2016. Dra. Perez Viviana Mabel . Secret. N° 01

5 días - N° 45838 - \$ 288,90 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes : VIVAS O VIVA ESTEBAN-MOYANO DE VIVAS ELBA , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperebimiento de ley, en los autos: “VIVAS O VIVA ESTEBAN-MOYANO DE VIVAS ELBA - D. DE H. EXPTE. N° 2651029”, Cruz del Eje, 18/02/2016. Dra. Perez Viviana Mabel . Secret. N° 01

5 días - N° 45839 - \$ 330,30 - 22/04/2016 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. CyC. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE LA FUENTE Aida Amelia en autos caratulados “DE LA FUENTE Aida Amelia– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2790769/36” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba. 29/03/2016. Juez: Cordeiro Clara María; Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - Nº 45970 - \$ 63,76 - 20/04/2016 - BOE

Vila Dolores, 16 de febrero de 2016.- El Señor Juez del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y 1a Nominación, Secretaría 1 de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "SANCHEZ CANDIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2611566" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos, Juez - URIZAR de AGUERO, Laura Raquel, Secretario.

5 días - Nº 46006 - \$ 577,55 - 25/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª 1ª en lo C.C.C.de Marcos Juárez en autos JUAREZ ELISEO JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ELISEO JOSE JUAREZ por 30 días bajo apercibimiento de ley. M. Juárez 15 de marzo de F 2016. FDO. Dr. Tonelli- Juez

1 día - Nº 46310 - \$ 49,50 - 20/04/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA IIª NOMINACIÓN CIV. COM. CONC. Y FLIA, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. ATILIO MAURICIO BIGA, EN LOS AUTOS CARATULADOS BIGA ATILIO MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTTE 2050490), PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. SE PUBLICARA POR CINCO DÍAS. Fdo. Dra. Elisa Molina Torres (Juez) Dra. Guiguet de Pérez Valeria (Secretaria)

5 días - Nº 46564 - \$ 364,80 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados "LAVI Santiago José o Santiago J. y Angela Rosa Pesci o Rosa Angela Pesce o Rosa Angela Pesci – Declaratoria de Herederos" (Expte. 1878694), para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibi-

miento de ley. Marcos Juárez, 28 de noviembre de 2013. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE – Secretaria.-

días - Nº 46612 - \$ 475,20 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ, Conc. y Familia 1º Nom. Sec.1 Carlos Paz. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nilda Lía Perez D.N.I. F6.559.189 en autos: Perez Nilda Lia declaratoria de herederos - Expte Nº 2358086 para que en el termino de veinte días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo: Olsece, Andrés: Juez. Dra.Giordano de Meyer María Fernanda: Sec. 19/02/2016.

5 días - Nº 46659 - \$ 332,60 - 21/04/2016 - BOE

BELL VILLE, el Señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Abad, Damián Esteban, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIA SALVAY, en autos caratulados: "SALVAY, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente Nº 1321732, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Bell Ville, 02 de septiembre de 2014. Fdo.: Abad, Damián Esteban (Juez) – Baeza, Mara Cristina (Prosecretaria).-

5 días - Nº 46778 - \$ 410,80 - 20/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 42º Nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SUELDO Juan Manuel, Secretaría a cargo de la Dra. PUCHETA de TIENGO Gabriela María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ALBERTI Bolnece Felipe, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ALBERTI, BOLNECE FELIPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2842754/36), dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. SUELDO Juan Manuel, Juez; Dra. PUCHETA de TIENGO Gabriela María, Secretaria.

5 días - Nº 46888 - \$ 548,80 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: "PONS JUAN CARLOS" en los autos caratulados: "PONS, Juan

Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2797148/36) para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos arriba caratulados, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Mira, Alicia Del Carmen (Jueza) - Dra. Lopez Peña De Roldan, María Inés (Secretaria).- Córdoba, 22 de Marzo de 2016.-

1 día - Nº 46910 - \$ 98,03 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesión de los causantes CORVALAN HECTOR HUGO y CORVALAN JUAN HECTOR en autos caratulados CORVALAN; Héctor Hugo – CORVALAN, Juan Héctor-declaratoria de herederos-Expte Nº2394031/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba.,25/10/2013 y 19/12/14. FDO: Guillermo César Laferriere-Juez. Nicolás Maina-Sec.

5 días - Nº 46954 - \$ 395,85 - 22/04/2016 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes: BENITO AGUSTIN CONTRERAS y JULIO OMAR CONTRERAS en los autos caratulados: "CONTRERAS, BENITO AGUSTIN – CONTRERAS, JULIO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2465292), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 06/04/2016. Fdo.: Dra. Cecilia María FERRERO, Juez – Dr. Hugo Luis Valentín BONALDI, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 47019 - \$ 82,85 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1 Ins y 1 Nom C.C.C.F. de A.Gracia cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYDEE SARA CUELLO, en autos "CUELLO HAYDEE SARA - DECL DE HERED - EXP 2278636" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino d veinte (20) dias bajo apercib de ley. Alta Gracia, 08/06/15. Fdo Graciela Vigilanti (Juez) Ma Gabriela Gonzalez (Prosec). Sec 2

5 días - Nº 47022 - \$ 669,10 - 21/04/2016 - BOE

Autos:DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, Guillermina C - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL exp-te nº 1734811/36 El Juez de 1A INST.C/ COMP. EN EJEC.FISCALES Nº2 (EX 25 CC)Cita a los herederos de la Sra.Guillermina Cecilia Sánchez

para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 02 de Marzo de 2016. Fdo:- Zabala Nestor Luis Secretario Juzg.1ra Inst

5 días - N° 47028 - \$ 247,50 - 25/04/2016 - BOE

RIO SEGUNDO, el Juez de 1^º Inst en lo CCC y Flia, Secretaría Gutierrez, en los autos caratulados " JUNCO JUAN MANUEL Y RAMALLO ROSA- s/declaratoria de herederos. Expte 2672656", decreta: Río II, 08/04/2016... cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. RAMALLO ROSA DNI 2454265 y JUNCO JUAN MANUEL DNI 6416685 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Fdo. Susana Martinez Gavier. Juez. Marcelo Gutierrez.Secretario

1 día - N° 47082 - \$ 88,14 - 20/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, Sect. N°2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, MARIA RITA CARRANZA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: LOPEZ SIRIACO MARTIN Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 447037- Jesús María, 24/06/2014 Fdo: José A. Sartori, Juez; Scarafia de Chalub Maria A., Secret.

5 días - N° 47169 - \$ 337,20 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 36^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CORRREA, BENITO TITO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2345893/36 cita a los herederos de la Sra. Mónica Alejandra Berdini para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/04/2016. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana.

5 días - N° 47209 - \$ 278,55 - 21/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA PEDRO BAUDILIO en autos caratulados PEREYRA PEDRO BAUDILIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2753779/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2015.

Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 47217 - \$ 341,80 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 5^º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIETO FRANCISCO ROQUE y FRONTERA MARÍA ELENA en autos caratulados NIETO FRANCISCO ROQUE – FRONTERA MARÍA ELENA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2707234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba.25/08/2015. Sec.: Villa María De Las Mercedes.

5 días - N° 47241 - \$ 367,10 - 21/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst. y 42^º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WERFIL BENITO PERALTA Y/O WIRFIL BENITO PERALTA. En autos caratulados: PERALTA, Werfil Benito O Wirfil Benito–Declaratoria de Herederos- Exp N° 2816538/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29 de Marzo de 2016. Juez: Sueldo. Juan Manuel –Secretaría Pucheta De Tiengo Gabriela Maria.

5 días - N° 47246 - \$ 401,60 - 21/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Instancia y 2^º Nominación, Sec. 3^º - Ex 1^º, en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRÍGUEZ PERALTA NÉLIDA RAQUEL, en autos caratulados "RODRIGUEZ PERALTA NELIDA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.2649535)" por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 07 de abril de 2.016. Fdo. Mario Gregorio Boscatto (Secretario) Viviana Rodríguez (Juez).

5 días - N° 47273 - \$ 492,45 - 22/04/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1^º Inst.y 42^º Nom. C. y C.de Cba., en autos "MALDONADO, Marcos Julio- Declaratoria de Herederos" Expte. 2699724/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcos Julio Maldonado, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/03/2016. Fdo: Sueldo Juan Manuel- Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela María-Secretaria.

5 días - N° 47282 - \$ 318,80 - 21/04/2016 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 3^º Nom. en lo Civil, Com. Concil.y Flia, Sec.N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE TRAVERSA Y MARIA ROMA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"TRAVERSA JORGE Y OTRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(expte.N°2712132),bajo apercibimientos de Ley. Fdo.Dr.Ramiro Repetto (Secretario)

1 día - N° 47284 - \$ 59,62 - 20/04/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1^º Instancia y 3^º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 6, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LEYBA, JOSÉ LUIS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos: "LEYBA, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; expte. 2491458, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Reyes, Alejandro Daniel, Juez. Dra. Piñan, Susana Amelia, Secretaria.

1 día - N° 47289 - \$ 81,93 - 20/04/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1^º Instancia y 3^º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 5, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RODRIGUEZ, VÍCTOR DILIO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos: "RODRIGUEZ, VÍCTOR DILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; expte. 2512503, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Reyes, Alejandro Daniel, Juez. Dr. Vilches, Juan Carlos, Secretario.

1 día - N° 47290 - \$ 84,92 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Neldo Iver BREZZO, en autos "BREZZO, Neldo Iver – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1125067), para que dentro de los veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento. Juez: Dr. José María Tonelli - Prosecretaria Letrada M. Alejandra Sanchez Alfaro.-Marcos Juárez, 26 de junio de 2012.-

5 días - N° 47370 - \$ 273,95 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ.y41º Nom de la Ciudad de Cordoba, en autos "UNCINI, Violante - Declaratoria de Herederos (2588890/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante:UNCINI, Violante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento. Fdo. Dr.CORNET, Roberto Lautaro-Juez - Dra.HALAC GORDILLO, Lucila Maria-Secretaria.

5 días - N° 47384 - \$ 256,70 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Aníbal GONZÁLEZ, en autos GONZÁLEZ, Aníbal - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2838479/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4/4/2016. Fdo: Sueldo, Juan Manuel -Juez. Pucheta de Tiengo, Gabriela María -Secretaria

5 días - N° 47406 - \$ 307,30 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ROSA VICENTA LOPEZ en autos LOPEZ ROSA VICENTA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2579463/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2014. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán.

5 días - N° 47461 - \$ 328 - 21/04/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nilda Adelina Domig en autos caratulados "DOMIG, Nilda Adelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2831272/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, doce (12) de abril de 2016. Fdo.: Ortiz, Héctor Gustavo - Juez De 1ra. Instancia, Sappia, Magdalena María - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47553 - \$ 467,15 - 22/04/2016 - BOE

En los autos caratulados " AGUILERA CESAR ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 2484204" que se tramitan ante este Juzg.1ºInst. 2Nom. C.Com.Conc. Sec N° 2 –Dra

Larghi de Vilar María A. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AGUILERA CESAR ARTURO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- FDO: Dr. Ligorria Juan Carlos –Juez.-Dra. Larghi de Vilar María A.- secretaria-

5 días - N° 47588 - \$ 454,50 - 22/04/2016 - BOE

RÍO SEGUNDO,El Sr Juez 1º Inst.Civ.Com. Conc y Flia Río II .Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ALEJANDRA ERNESTINA YOLANDA ALTAMIRA DNI 7.151.362,en autos caratulados "ALTAMIRA,Alejandra Ernestina Yolanda -Declaratoria de Herederos"Exte 2504759, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) .bajo .Bajo apercibimiento de Ley .Río Segundo 22/03/2016. Sec. Marcelo A. Gutierrez juez Susana E. Martinez Gavier

1 día - N° 47589 - \$ 103,09 - 20/04/2016 - BOE

RÍO SEGUNDO, El Sr Juez de 1ª Inst, Civ. Com. Conc y Flia Río II.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Elena Beatriz LARDELLI DNI 10.560.893 y LONGHI, Carlos Hugo DNI 6.438.991, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo 22/03/02016 Firmado Marcelo A. Gutierrez (secretario) Susana E Martinez Gavier (Juez)

1 día - N° 47593 - \$ 88,83 - 20/04/2016 - BOE

RÍO SEGUNDO.El Sr Juez de 1ª Inst, Civ. Com. Conc.y Flia de Río II. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HECTOR DOMINGO GIOVELLINA DNI 6.431.078 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)Bajo Apercibimiento de Ley .Río Segundo 01/04/2016 .Firmado Marcelo A Gutierrez (Secretario) Susana E Martinez Gavier (Juez).

1 día - N° 47594 - \$ 79,86 - 20/04/2016 - BOE

ARROYITO- el Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc. Fam. Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y

Faltas- SEC.C.C.C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, Sec. Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. LUCIA EMMA GORLA, DNI 4.106.629 en los autos caratulados "GORLA LUCIA EMMA- Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 2585398)" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 8 de Marzo de 2016- Fdo. Dra. Abriola Marta Ines- Secretaria.

5 días - N° 47610 - \$ 475,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO- el Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc. Fam. Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas- SEC.C.C.C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, Sec. Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GASTON LUJAN, DNI 34.460.072 en los autos caratulados "LUJAN GASTON- Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 2398803)" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 2 de Diciembre de 2015- Fdo. Dra. Abriola Marta Ines- Secretaria.

5 días - N° 47615 - \$ 468,30 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ºNom. en lo C.I y C. de la Ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALLENDE, Rita Beatriz y NASIF ALLENDE,Ariel Antonio , en autos " ALLENDE, Rita Beatriz-NASIF ALLENDE, Ariel Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2732522/36, y a los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 /10/2015. FDO. JUEZ: Dr.ALMEIDA,German - Sec: CHECHI,María Veronica

5 días - N° 47634 - \$ 401,60 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS ROSARIO ERNESTINO en autos caratulado FARIAS ROSARIO ERNESTINO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2635216/36 y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/07/2015. Prosec. Revigliano Carla Valeria – Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - N° 47699 - \$ 360,20 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VIOTTO ELVA o ELBA ESTHER en autos caratulados VIOTTO ELVA ESTHER - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2728809/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2016. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: López Julio Mariano.
5 días - N° 47712 - \$ 314,20 - 25/04/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO BELTRAMO C.I. 296.194 y ANITA o ANA FALCONE o FALCONI LC. 7.166.130 en los autos caratulados "BELTRAMO FRANCISCO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2605968 por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Fdo: MARTINEZ GAVIER Susana Esther, Juez de 1º Inst. - GUTIERREZ Marcelo Antonio, Secretario.-
1 día - N° 47731 - \$ 96,19 - 20/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Osvaldo Martir u Osvaldo Martin ROMERO, en los autos caratulados: "ROMERO, OSVALDO MARTIR U OSVALDO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2685383), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12-04-2016.-FDO: Arrázola-Juez; Segovia-Prosecretaria.-
1 día - N° 47733 - \$ 72,04 - 20/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Roberto Benito RASETTO, en los autos caratulados: "RASETTO, ROBERTO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2611104), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12-04-2016.-FDO: Arrázola-Juez; Segovia-Prosecretaria.-
1 día - N° 47736 - \$ 64,68 - 20/04/2016 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza

za a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Ana Ascensión o Ana Ascensión MAYOTTO y Bruno ANDRES, en los autos caratulados: "ANDRES BRUNO Y ANA ASCENSION O ANA ASCENSION MAYOTTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2663906), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12-04-2016.-FDO: Arrázola-Juez; Nolter-Prosecretario.-
1 día - N° 47737 - \$ 80,78 - 20/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1106596 - HAGGI SUSANA DEL VALLE - TESTAMENTARIO - - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO Villa Cura Brochero, 23 de marzo de 2.016. Agréguese. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del a causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin plíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.
1 día - N° 47766 - \$ 137,30 - 20/04/2016 - BOE

ARRIETA FRANCISCO - ATAIDE, DESIDERIA MARIA DOLORES Ó ATAYDES, MARIA DOLORES DESIDERIA Ó ATAIDEZ, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2512459 El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 2ª Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz (Ex. Sec.1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ataide o Ataydes o Ataidez, Desideria María Dolores o María Dolores Desideria o María Dolores y del Sr. Arrieta Francisco, en autos caratulados "ARRIETA FRANCISCO - ATAIDE, DESIDERIA MARIA DOLORES Ó ATAYDES, MARIA DOLORES DESIDERIA Ó ATAIDEZ, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2512459", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 07/04/2016 - RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-BOSCATTO, Mario Gregorio - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"
1 día - N° 47807 - \$ 121,03 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de JESUS MARIA, Sec. n° 2, Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados

al fallecimiento de MERCEDES ZOILA QUINTEROS o QUINTERO, D.N.I. 7.021.406, en autos caratulados QUINTEROS MERCEDES ZOILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2490564, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 07/04/2016. Juez: Ferrero, Cecilia María. Prosec: Bonaldi, Hugo Luis Valentín.
1 día - N° 47810 - \$ 89,75 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 45a Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Jesús Augusto Ramírez; María Graciela Grzicich o Grricich; y Graciela del Milagro Ramona Ramírez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/04/2016. Fdo. Dr. Suarez, Héctor Daniel. Juez De 1ra. Instancia. Dr. Quiroga, Emilio Damián. Prosecretario Letrado.
1 día - N° 47829 - \$ 84,92 - 20/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 16º Nom. Civ. y Com. de la cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Antonia Prats y/o Antonia Prats de Baldissonne y/o Antonia Prats vda. de Baldissonne, en los autos caratulados: "PRATS, Antonia - PRATS DE BALDISSONE, Antonia - PRATS VDA. DE BALDISSONE, Antonia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2731774/36), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. TAGLE Victoria M. (Juez) BRUNO de FAVOT Adriana (Secretaria) - Of. 13/10/2015.
5 días - N° 47881 - \$ 944,50 - 25/04/2016 - BOE

Juez 1º Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2, en autos "Brito Jose- Declaratoria de Herederos" (Expte. 1957980) cita y emplaza a los que se consideren con derechos en los bienes quedados al fallecimiento de JOSE BRITO a comparecer al juicio en el plazo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Villa Dolores, 19 de febrero de 2016. Fdo: Dra. Urizar-Secretaria.
5 días - N° 47889 - \$ 696,10 - 22/04/2016 - BOE

El juez de 1RA inst. y 11A Nom. en lo Civ y Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVADOR SANCHEZ O SÁN-

CHEZ en los autos caratulados SANCHEZ SALVADOR - DECL DE HER - Expte 2807532/36, para que dentro de los treinta días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bruera Eduardo Benito JUEZ - Miro María Margarita Secretaria. CBA. 23/03/2016.-

1 día - N° 47914 - \$ 146 - 20/04/2016 - BOE

El señor Juez de 40ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Alberto Julio MAYDA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de don Héctor Agustín BACCARO, en autos: "BACCARO, Héctor Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. MAYDA, Alberto Julio. Juez de Primera Instancia. REVIGLIONO, Carla Valeria. Prosecretario Letrado

5 días - N° 47929 - \$ 1041,70 - 22/04/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Inst, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARALE, LUIS OSCAR, DNI 6.420.040, en autos caratulados " BARALE, LUIS OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 2644923 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la participación.- LAS VARILLAS, 12/02/2016.- Fdo: Dra. Carolina Musso-Juez– Dra. Alvarez, Guadalupe-Prosecretario.

1 día - N° 47939 - \$ 86,53 - 20/04/2016 - BOE

EDICTO: JESÚS MARÍA – El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. de la Dra. María A. Scarafía de Chalub, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de TOMAS PASCUAL MANZANELLI y ELSA NELIDA CORREA. En los Autos: "MANZANELLI TOMAS PASCUAL – CORREA ELSA NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N°2160632, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 18 de noviembre de 2015. Dra. Cecilia María Ferrero, Juez; Dr. Hugo Luis Valentín Bonaldi. Prosecretario.

1 día - N° 47956 - \$ 87,68 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUDUEÑA, FRANCISCO AURIN,

EN AUTOS LUDUEÑA, FRANCISCO AURIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2836547/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Abril de 2016.Fdo Sueldo Juan Manuel Juez - Pucheta De Tiengo Gabriela Maria Secretaria

5 días - N° 47958 - \$ 326,85 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de JESÚS MARÍA, en autos "ZAYA SERGIO DARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 2573292. "Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SERGIO DARIO ZAYA D.N.I.: 17.647.956, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter". Fdo. Dr. SARTORI, José Antonio – JUEZ / Dr. BONALDI, Hugo – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 47959 - \$ 79,17 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ANTONIO ALVAREZ en autos caratulados ALVAREZ RAMON ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2750584/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2015. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec.: Trogrlich De Bustos Marta

1 día - N° 47975 - \$ 69,05 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47 Nom., en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Blanca Nazarena Yolanda BISIO o Blanca Nazarena Yolanda BISIO de PIVATO en estos autos caratulados: "BISIO DE PIVATO Y/O BISIO, Blanca Nazarena Yolanda – Declaratoria de Herederos (Expte: 2783578/36)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Fassetta Domingo Ignacio, Sec.: Moran De La Vega Beatriz María Cba. 23/02/2016.

1 día - N° 47976 - \$ 89,52 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPDEVI-

LA ARMANDO ANTONIO D.N.I. N° 11.620.337, en autos caratulados: "CAPDEVILA, Armando Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2770128/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/03/2016. Fontaine, Julio Leopoldo (h) / Juez De 1ra. Instancia - Morresi, Mirta Irene - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 47977 - \$ 88,37 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHIAPPERO CESAR DARIO, DNI 26.246.322 en autos caratulados CHIAPPERO CESAR DARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2697537 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 08/04/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - N° 47978 - \$ 72,96 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERMANELLI, ODEL IRENEO DNI. 6.426.395 en autos caratulados FERMANELLI, ODEL IRENEO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2648501 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 16/03/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - N° 47979 - \$ 73,65 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAREDES RAMON ARNALDO y LARIO RAMONA ESTEFANIA en autos caratulados PAREDES RAMON ARNALDO - LARIO RAMONA ESTEFANIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2834378/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/04/2016. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec.: Martina Pablo Gustavo

1 día - N° 47980 - \$ 79,63 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN AUGUSTO

PARRUCCI, en autos caratulados PARRUCCI, JUAN AUGUSTO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2799232/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2015. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagúes José Luis.
1 día - N° 47981 - \$ 65,60 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 23° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OFFALDO REYES DIAZ y/o OSVALDO REYES DIAZ y/o REYES OSVALDO DIAZ en autos caratulados REYES DIAZ OFFALDO o OSVALDO o REYES OSVALDO DIAZ - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2599110/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/05/2015 Secretaria: Molina De Mur Mariana Ester- Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban
1 día - N° 47982 - \$ 86,07 - 20/04/2016 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. C.C.C.FLIA. DE RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS “RÍOS BLANCA ELCIRA Y ALBERTO LUIS MÜLLER - DECL. DE HERED.” (EXPTE. N° 2486911), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES BLANCA ELCIRA RÍOS Y ALBERTO LUIS MÜLLER, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- RIO SDO., 10/12/2015.- FDO: DRA. SUSANA MARTÍNEZ GAVIER - JUEZ.- DR. JORGE RUIZ – SECRETARIO
1 día - N° 47983 - \$ 61,69 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ORESTE TISSERA en autos caratulados TISSERA, JORGE ORESTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2839488/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/04/2016. Juez Fontaine Julio Leopoldo (h) - Sec.: Morresi Mirta Irene
1 día - N° 47984 - \$ 63,53 - 20/04/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO VILLARREAL

para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos “VILLARREAL LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP N° 2632682, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 04/04/2016. Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez ; Libertad Violeta Dominguez de Gomez, Secretaria.
1 día - N° 47985 - \$ 85,38 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2° Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. 3, Carlos Paz (EX SEC 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GIOBELLINA, YOLANDA EMILIA en autos caratulados GIOBELLINA, YOLANDA EMILIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2559495 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 17/03/2016 Juez: Rodríguez Viviana - Sec: Mario Gregorio Boscatto
1 día - N° 47986 - \$ 73,42 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2° Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. 3, Carlos Paz (EX SEC 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO, PEDRO y MURATONA, ANTONIA TOMASA en autos caratulados NAVARRO, PEDRO y MURATONA, ANTONIA TOMASA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2613927 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 28/03/2016 Juez: Rodríguez Viviana - Sec: Mario Gregorio Boscatto
1 día - N° 47987 - \$ 80,32 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins y 23 Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA INES CARRIZO, en los autos caratulados “CARRIZO, Graciela Ines - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2838431/36”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Rodríguez Juárez, Manuel E. Sec: Molina De Mur, Mariana E. Cba14/04/2016
1 día - N° 47990 - \$ 64,22 - 20/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. SANGRONIZ, María Cecilia, en los autos caratulados “AMIRI, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos” (Expte. 2646944), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento del Sr. AMIRI, Miguel Ángel D. N. I. N° 12.144.250, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero- Juez; Dra. María Cecilia SANGRONIZ- Secretaria. RIO CUARTO, de Abril de 2016
1 día - N° 48012 - \$ 112,75 - 20/04/2016 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Familia. Sec. N° 4 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARINA STELLA MOYANO en autos Caratulados:” MARINA STELLA MOYANO O MARIA ESTELLA MOYANO O MARINA ESTELLA MOYANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 2582999. Para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14/03/2016.Fdo.Juez:Dr.Flores Fernando Martin, JUEZ- Llamas Isabel, Secretaria.-
1 día - N° 48028 - \$ 82,39 - 20/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.PJ.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Doña Bertazzo Nilda para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “BERTAZZO NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 2422225), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – Juez - Dr. CORDOBA, Jose Luis - Prosecretario - Oliva, 13 de Abril de 2016.-
1 día - N° 48035 - \$ 67,90 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. Y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARÍA SERRANO en autos caratulados SERRANO, ANA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2838508/36 para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 7/04/2016. Juez: Juan Manuel Sueldo. Secretaria: Gabriela María Pucheta de Tiengo
1 día - N° 48101 - \$ 64,68 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARREÑO, ALSIDES ILARIA en autos caratulados CARREÑO, ALSIDES ILARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2820010/36 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/03/2016. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Mayda Alberto J.(PAT)

1 día - Nº 48102 - \$ 63,99 - 20/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Herman Romeo CENA, DNI 2.799.152, en autos caratulados "CENA, Herman Romeo - Declaratoria de Herederos" - Expte 2834957/36, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2016. Juez: Clara María Cordeiro – Sec.: Ana Carolina Holzwarth

1 día - Nº 48103 - \$ 70,20 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ HILARIO CUFRE D.N.I 6.684.335 en autos caratulados CUFRE JOSÉ HILARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2324010 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 11/12/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Chiaramonte Paola

1 día - Nº 48104 - \$ 69,28 - 20/04/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 31 Nominación Civil y Comercial en autos DIAZ RANULFO- DIAZ HUGO CESAR- CINQUINI ,CHINQUINI, CHINQUINI Ó CUINQUINI LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 2774944/36 cita y emplaza a los herederos ,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DIAZ RANULFO , DIAZ HUGO CESAR, CINQUINI,CHINQUINI CHINQUINI o CUINQUINI LAURA para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación ,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de diciembre de 2015 Firma: Aldo R:S Novak. Juez. Marta L. Weinhold de Obregon. Secretaria

1 día - Nº 48105 - \$ 96,88 - 20/04/2016 - BOE

LA SRA. JUEZ EN LO CIV., COM., CONC. Y FLIA. DE RÍO SEGUNDO, DRA. SUSANA E. MARTÍNEZ GAVIER, EN LOS AUTOS "GALLARDO, ROSA ÍLDA o ILDA ROSA o HILDA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 687804) CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DOÑA ROSA ÍLDA o ILDA ROSA o HILDA ROSA GALLARDO MARTÍNEZ, POR EL TÉRMI-

NO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RÍO SEGUNDO, 12 DE ABRIL DE 2016. FIRMADO: MARTINEZ GAVIER (JUEZ) - JORGE RUIZ (SECRETARIO).

1 día - Nº 48106 - \$ 56,63 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN LORANZATTI DNI Nº 6.356.494 en autos caratulados LORENZATTI, JUAN - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2798604/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Sec: Moran De La Vega, Beatriz María

1 día - Nº 48107 - \$ 67,21 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO POLICARPO OLIVA en autos caratulados OLIVA ANTONIO POLICARPO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2756603/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2016. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagúes José Luis

1 día - Nº 48113 - \$ 65,83 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PELLEGRINO ROBERTO PABLO, en los autos caratulados "PELLEGRINO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2833846/36, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/04/16. Juez: Beltramone Verónica Carla – Prosec: Carubini, Andra Fabiana

1 día - Nº 48114 - \$ 67,44 - 20/04/2016 - BOE

Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de La Carlota – Secretaría 1 en Autos: "RULLO, ENRIQUE JUAN Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2462201, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Carmela Basílico y Enrique Juan Rullo, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/04/2016. FDO.: ARRAZOLA, Raúl Oscar – Juez: NOLTER, Carlos Enrique – Prosecretario Letrado

1 día - Nº 48115 - \$ 75,03 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DARIO FERNANDO SLAVIN en autos caratulados: SLAVIN, DARIO FERNANDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2837414/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2016. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Pueyredón Magdalena

5 días - Nº 48118 - \$ 363,65 - 26/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ ,Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLINA ROJAS en autos caratulados ROJAS CARLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP Nº 2395483 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 08/04/2016. Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff - Sec: Pérez Viviana M.

1 día - Nº 48119 - \$ 49,50 - 20/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ ,Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ROQUE CAPPETTO en autos caratulados CAPPETTO MARIO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP Nº 2664142 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 17/03/2016. Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff - Sec: Maria del Mar Martinez Manrique

1 día - Nº 48120 - \$ 52,49 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 41º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVAGLIA, CELIA LUISA. En autos caratulados: CAVAGLIA, CELIA LUISA- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº EXP. 2797490/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11 DE FEBRERO DE 2016. Secretaria: Lucila Halac Gordillo Juez: Cornet Roberto Lautaro

1 día - Nº 48122 - \$ 70,43 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Con y Flia. Secretaria Nº 3 (Ex Sec Nº 1), Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ledesma Luis Rosendo en autos caratulados GONZALEZ CATALINA ROSA - LEDESMA LUIS ROSENDO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS- Exte N°2335280 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 16/03/2016 . Secretario: Mario Gregorio Boscatto. Juez Rodríguez Viviana

1 día - N° 48125 - \$ 76,64 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Con y Flia. Secretaria N° 3 (Ex Sec N° 1), Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sanchez Pedro Alberto en autos caratulados SANCHEZ, PEDRO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte N°2335280 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 21/03/2016. Secretario: Mario Gregorio Boscatto. Juez Rodríguez Viviana

1 día - N° 48127 - \$ 71,35 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia –Sec3–Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona Dalmacia CAMPOS. En autos caratulados: CAMPOS, Ramona Dalmacia- Declaratoria de Herederos-Exp N° 2652805 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 01/04/2016-Secretaría: ODICINO CHUCHAN , Vanina-Juez: Rodriguez Silvia Elena

1 día - N° 48128 - \$ 59,16 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia –Sec3–Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Julia RAMONA. En autos caratulados: RAMONA, JULIA - TESTAMENTARIO- Exp N° 2676939 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 01/04/2016-Secretaría: ODICINO CHUCHAN , Vanina.-Juez: Rodriguez Silvia Elena

1 día - N° 48129 - \$ 52,03 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia –Sec3–Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ada Alicia Tachini. En autos caratulados: TACHINI, ADA ALICIA- TESTAMENTARIO- Exp N° 2676935 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 01/04/2016-Secretaría: ODICINO CHUCHAN , Vanina. -Juez: Rodriguez Silvia Elena

1 día - N° 48130 - \$ 54,79 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BESSERO CARLOS DIEGO Y PEDERIVA MARÍA ELENA-En autos caratulados: - BESSERO, Carlos Diego - PEDE-RIVA, Maria Elena-Declaratoria de Herederos-Exp N° 2591414/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 16 de setiembre de 2015 . Juez: Garzon Rafael–Prosecretario Montañana Verónica Del Valle

5 días - N° 48131 - \$ 421,15 - 26/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA IBAÑEZ, en autos caratulados- SANCHEZ PEDRO ADAN – SANCHEZ FLORENCIA MARIA-IBAÑEZ RAMONA DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.N°2390953/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley.Córdoba,8 de abril de 2016. Fdo.: Gustavo Andres Massano,- Juez; Ledesma Viviana Garcia, SSecretaria.

1 día - N° 48132 - \$ 86,30 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRUCIANELLI, Aurelio Jose en autos caratulados "CRUCIANELLI, Aurelio Jose - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 2148067/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de abril de 2016- Fdo.: Villagra De Vidal, Raquel;Juez; Avalos De Leon, Magdalena Prosecretario

1 día - N° 48133 - \$ 84,92 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez en lo Civ. Com. Conc. y Familia - Sec. 2 - Río Segundo, en los autos "FRAGA, Mariano Lucas - Declaratoria de Herederos (Expte N° 2015873) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Mariano Lucas Fraga por el termino de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Martinez Gavier, Susana Esther, Juez de 1º Inst. Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario. Río Segundo, 3 de febrero de 2016

1 día - N° 48134 - \$ 67,90 - 20/04/2016 - BOE

El Sr Juez en lo Civ. Com. Conc. y Familia - Sec. 2 - Río Segundo, en los autos "NARVAJA JESUS MARIANO - RAPELLA O RAPELA MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos (Expte N° 2287206) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Jesus Mariano Narvaja y Maria del Carmen Rapella o Rapela por el termino de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Martinez Gavier, Susana Esther, Juez de 1º Inst. Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario. Río Segundo, 3 de febrero de 2016

1 día - N° 48135 - \$ 85,15 - 20/04/2016 - BOE

JESUS MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Jesús María, Sec. 2, en autos caratulados "GONZALEZ, HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2337216" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HORACIO GONZALEZ, LE M6370843 para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 19/11/2015. Prosec.: Bonaldi Hugo Luis Valentín-Juez: Ferrero Cecilia María.

1 día - N° 48138 - \$ 82,39 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVERA ANGEL ORLANDO en autos caratulados OLIVERA ANGEL ORLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2720084/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/09/2015. Prosec: Mancini María del Pilar

5 días - N° 48140 - \$ 288,90 - 26/04/2016 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., Sec. 6, en lo C. C. y Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don VOLKER MIGUEL KRUSE, M.I. 93.522.701, y Doña HILDEGARD BEIDICH, M.I. 5.810.076, en autos "KRUSE VOLKER MIGUEL - BEIDICH HILDEGARD- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2491436)" para que comparezcan a estar a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. 14/04/16 Fdo: Dr. Alejandro Daniel Reyes-JUEZ- Dra. Susana Amelia Piñan- Secretario.

1 día - N° 48148 - \$ 86,99 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES MARIA TERESA en autos caratulados TORRES MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2843590/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/04/2016. Juez: Beltramone Verónica C. - Sec.: Domínguez Viviana M.

1 día - N° 48531 - \$ 170,54 - 20/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de Edmundo Noel TORELLO, en los autos caratulados: "TORELLO, EDMUNDO NOEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2644484), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 14/04/2016. Fdo.: Arrazola, Raúl Oscar: Juez - Nolter, Carlos Enrique: Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 48149 - \$ 80,55 - 20/04/2016 - BOE

El señor Juez 1era. Inst. 2da. Nom. C.C. C. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BISARRO RENE DOMINGO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. María De Los Ángeles Rabanal – Secretaria.-

1 día - N° 48155 - \$ 179 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 2º Nom. En lo Civil, Com, Conc. Y Flia. De la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GANZALEZ O GONZALES VAZQUEZ, MANUELA- MIGUEL, RICARDO, en los autos caratulados "GONZALEZ O GONZALES VAZQUEZ, Manuela- MIGUEL, Ricardo. Declaratoria de Herederos" expte. n° 723857, para que en el término de 30 días corridos a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA- Juez- Dra. María de los Ángeles RABANAL-Secretaria. 4 de Abril de 2016

1 día - N° 48158 - \$ 96,19 - 20/04/2016 - BOE

Villa Dolores, 16/02/2016. El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil, Com, Flia y 1a Nominación, Sec. 1, en autos caratulados "SANCHEZ GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2612250" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos, Juez - URIZAR de AGUERO, Laura Raquel, Secretario

5 días - N° 48187 - \$ 119,10 - 25/04/2016 - BOE

CITACIONES

CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE ABOGADOS CONVOCATORIA A ELECCIONES (Resolución de Presidencia n° 550 de fecha 1º de abril de 2016).- Conforme lo prescripto por el art. 58 y concordantes de la ley 5805 modificada por ley 9243, 9961 y 10279, CONVOCASE a los Señores Abogados inscriptos en la Provincia de Córdoba a la elección para renovación parcial de miembros del H. Tribunal de Disciplina de Abogados por el periodo 2016-2022 (art. 58 párrafo ley 5805 mod. ley 9961), bajo las pautas siguientes: a) El acto electoral tendrá lugar el día 02 de agosto de 2016 entre las 08.00 hs. y las 18.00hs., debiendo sufragar cada elector inscripto en la Primera Circunscripción Judicial, en la Sede de Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba sita en calle 9 de Julio N° 230 – 8º Piso de la Ciudad de Córdoba, y los inscriptos en las Circunscripciones Judiciales con asiento en el interior de la Provincia, en las Sedes de los Colegios de Abogados al que perteneczan, bajo apercibimiento de la multa fijada en el art. 64 de la citada ley.- b) La elección se hará por voto directo, secreto y obligatorio a los fines de elegir 11 miembros titulares y 10 miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, conforme al sistema establecido por el art. 58 ley 5805 modif. por ley 9961 y 10279.- c) Podrán sufragar los abogados matriculados que no se encuentren en las situaciones previstas por los arts. 3, 3bis, 12, y 39 de la ley 5805.- d) El padrón electoral cerrará con cuarenta y cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccionario, según la previsión del art 63.- e) La presentación de candidatos para su oficialización vencerá, el día decimoquinto anterior a la fecha de elección a las 13 hs., conforme lo dispuesto por

el art. 55 ley 5805.- f) La Junta Electoral a los fines de las elecciones estará integrada por los señores Abogados Dres. Luis Maximiliano Zarazaga, Carlos Eduardo Celador, Héctor Renella, Carmen Evelina Bercovich y Sonia Zilberberg; y sesionara en la Sede del Tribunal en calle 9 de Julio N° 230 – 8º Piso de la Ciudad de Córdoba. Fdo.: Dr. Carlos Gabriel Izquierdo - Presidente.-

1 día - N° 48528 - \$ 774,26 - 20/04/2016 - BOE

La Dra. Viviana Rodriguez, Juez de 1era Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaría N° 3 del Dr. Mario G. Boscatto (ex Sec.1) en los autos caratulados "LAGUNA, ALEJANDRA c/ MORENO OSCAR DANIEL-ABREVIADO-SUPRESION DEL APELLIDO PATERNO EXPTE N° 1962852" CITA por edictos que publicarán el pedido de supresión del apellido paterno de los Sres. IAN MIRKO MORENO DNI:42.785.511 y LUZ NERINA MORENO DNI:39.825.577, en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de apellido solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación.-Fdo: Viviana Rodriguez Juez-Mario G. Boscatto Secretario.

2 días - N° 46508 - \$ 248,04 - 20/05/2016 - BOE

Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, SECRETARIA N° 5, en los autos "MALDONADO DANILO ANDRES C/ BENITEZ, VANESA NOEMI Y OTROS - ORDINARIO – DEMANDA DE ESCRITURACION-EXP 2285847" cita y emplaza a los demandados en autos ROMUALDO HERIBERTO SPERTINO Y ELBA NORMA VALSANO, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Frigerio María Eugenia, PROSECRETARIO LETRADO. GUADAGNA, ROLANDO OSCAR, JUEZ.

5 días - N° 46600 - \$ 353,30 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom C y C de Córdoba, en autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS HUGO C/ SAVID DE GARCIA, EDITH ESTER Y OTRO-ORDINARIO-ESCRITURACION- EXPTE. N°2394156/36 cita y emplaza a los herederos de la Sra. EDITH ESTER SAVID para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 16 de junio de 2014. Juez Elbersci de Broggi, María del Pilar. Sec. Gómez, Arturo Rolando.

5 días - N° 46819 - \$ 324,55 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 11 Nom. en lo Civ. y Com., Dr. Bruera, Eduardo Benito, cita y emplaza a los demandados Sres. SALAS ARETIO ALBERTO ANTERO TOMAS, SALAS ARETIO ARMANDO CESAR Y SALAS ARETIO JUAN CARLOS, Y/O A SUS SUCESORES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en tres días más, vencidos los primeros, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 c/ SALAS ARETIO, Alberto Antero Tomas y otros - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - Expte 2626188/36". Fdo: Bruera, Eduardo Benito, Juez; Miro, María Margarita, Secretario Juzgado. Córdoba, 30 de marzo de 2016.

5 días - N° 46867 - \$ 678,75 - 20/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto. Sec. n° 6. Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "QUIROGA, Rodolfo Horacio -adopción- expte. 2268305, cita y emplaza al Sr. Gonzalo Roque Chavez Cabral, DNI 23.196.151 para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publicación por 5 días. Río Cuarto, 08/07/2015. Fdo: dra. Ana M. Baigorria -secretaria-

5 días - N° 47227 - \$ 392,40 - 25/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de familia a/c del Juzgado de 3ª Nom, sito en calle Tucumán Nro 360 Piso 2do. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARREAL SIMÓN OSCAR C/CALDERON MARIA ROSA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" EXTE. N°2559517 de conformidad al proveído de fecha 18/12/2015: ... CITA Y EMPLAZA a la Sra. María Rosa Calderón DNI 12.810.923 para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y se expida en relación a la inexistencia de hijos menores de edad y de bienes patrimoniales denunciadas por el Sr. Simón Oscar Villarreal en su demanda de divorcio unilateral y en igual término para que se adhiera a la propuesta formulada por el mismo y/o formule su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CC, debiendo acompañar todos los elementos en que se funde y que obraren en su poder, bajo apercibimiento. (Fdo.) Dra. Pamela Ossola de Ambroggio-Juez, Dra. María L. Belisle de Muttoni-Sec. Córdoba. 22 Dic. 2015.

5 días - N° 47423 - \$ 861,60 - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Juzg de Flia de 3a. Nom, en autos CABRERA, GRACIELA MARIA C/ AYLLON TELLERIA, FROILAN NEOCIT - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO 2529077", (...) cita y emplaza al Sr. Froilan Neocit Ayllon Telleria para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado, Cba. 10/3/2016. Cba, 10/03/2016. - Fdo: Juez: OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela Prosec: PEREZ de GHIELMETTI, Mónica

5 días - N° 47459 - \$ 300,40 - 21/04/2016 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), En autos caratulados: ACHINO, IVANA ANASTASIA C/ CALLEJON, JOSE LUIS - EJECUTIVO - EXPEDIENTE: 1959046. cítese al demandado José Luis Callejon para que en el término de veinte días comparezca a juicio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención; en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley; Villa Carlos Paz, 18 de Marzo del año dos mil once .. Notifíquese.- Juez: RODRIGUEZ, Viviana - Sec: BOSCATTO, Mario Gregorio

5 días - N° 47467 - \$ 434,95 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejec. Fiscal, en autos caratulados: Comuna de Villa Los Aromos c/Tabares, Luis Roque y Otro-Ejecutivo Fiscal" (Expte. 2254681), cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Roque Tabares, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar conocimiento del estado del juicio, defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de redeldía y los cita de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas y ofrezcan pruebas de que hayan de valerse bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez, Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 47655 - \$ 1385,50 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a María Rosa Velardez, DNI 21.338.213, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y citarlo de remate para que dentro de los 3 días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Velardez María Rosa – Ejecutivo

por cobro de cheques, letras o pagarés (Expte. 2345490/36). Córdoba, 31/03/2016. Juez: Héctor Enrique Lucero. Prosecretario: Adrián Víctor Marchi.

5 días - N° 47714 - \$ 408,50 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com., Lab. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 5, cita y emplaza a a las Sras. AZATEGUI, ANA GRACIELA, DNI N° 5.338.721 y AZATEGUI, ADA NILDA, DNI N° 5.338.795, en estos autos caratulados; "AZATEGUI, ANA GRACIELA – AZATEGUI, ANA NILDA – AUSENCIA SIMPLE"- (Expte. 2524914), para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río III, 02/11/2015. Fdo. Dr. Alejandro D. Reyes; Juez, Dra. Natalia Paola Araujo; Sec.

5 días - N° 47867 - \$ 315,35 - 26/04/2016 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR OSVALDO RUGGIERO por el término de veinte días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación a los fines de su defensa en juicio en los autos "BRAIDA, Verónica Inés c/ RUGGIERO, Héctor Osvaldo – Ordinarios – Otros – Expte. N° 2801571/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Firma Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez y Dra. Viviana Graciela Ledesma, Sec.

5 días - N° 47941 - \$ 1047,10 - 25/04/2016 - BOE

El señor Juez a cargo del juzgado de 1ª instancia en lo civil y comercial de 42ª nominación, secretaría única, sito en el edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1º piso, pasillo central de la ciudad de Córdoba, en los autos "ALEGRE, Rodolfo Fabian c/ HAMES FAHMY, Antonio Walid – EJECUTIVO (Expte. N° 2743365/36)", cita y emplaza a los sucesores de Antonio Walid Hames Fahmy para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en los tres (3) días subsiguientes opongán excepciones.- SUELDO, Juan Manuel (Juez) PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María (Secretaria)

5 días - N° 47942 - \$ 474,05 - 26/04/2016 - BOE

"Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los

trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente". Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia .

Otro decreto: "Córdoba, doce (12) de febrero de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra LA PLANILLA AL 04/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 60/100 (\$9,580,60).-

5 días - N° 45952 - \$ 981,20 - 22/04/2016 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYVA RAMON ABEL - EXPTE N° 1774946/36."Córdoba, 10 de noviembre de 2015. A mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas, conforme lo dispuesto por el artículo 10 (6) la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias: NOTIFÍQUESE el presente al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. LA PLANILLA AL 06/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$5,167,50)

5 días - N° 45954 - \$ 750,05 - 22/04/2016 - BOE

"Córdoba, 07 de septiembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda".-Ponsetta, Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado. Otro decreto: "Córdoba, doce (12) de febrero de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra . LA PLANILLA AL

05/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 70/100 (\$4,260,70)

5 días - N° 45957 - \$ 1311,25 - 22/04/2016 - BOE

"Córdoba, 10 de noviembre de 2015. A mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas, conforme lo dispuesto por el artículo 10 (6) la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias: NOTIFÍQUESE el presente al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra LA PLANILLA AL 06/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$5,167,50)

5 días - N° 45965 - \$ 745,45 - 22/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GAVIER GREGORIO F. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAVIER GREGORIO F. -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 717335/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GAVIER GREGORIO F., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 46266 - \$ 717,85 - 20/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MASTROGIOVANNI FELIX que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MASTROGIOVANNI FELIX -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725897/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MASTROGIOVANNI FELIX., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 46267 - \$ 725,90 - 21/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado VILLARREAL ROQUE C que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLARREAL ROQUE C/OT -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431088/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, VILLARREAL ROQUE C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 46268 - \$ 706,35 - 21/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORAL JOGA RICARDO que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORAL JOGA RICARDO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431353/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORAL JOGA RICARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 46269 - \$ 666,10 - 20/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ADNREOLI EFSACIFI que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ANDREOLI EFSACIFI -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°

431116/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ANDREOLI EFSACIFI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 46271 - \$ 662,65 - 20/04/2016 - BOE

Se hace saber a HERNANDEZ ALFREDO MANUEL HERCILIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ ALFREDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46500 - \$ 721,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a PALENZUELA EUGENIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALENZUELA EUGENIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1744561/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46513 - \$ 705,20 - 22/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1383085/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 08 de marzo de 2016. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 46539 - \$ 1471,10 - 22/04/2016 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JURADO JUAN ROBERTO Y LENCINA AURELIO ANTONIO (EXPTE 1538149/36. Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo: GIL GREGORIO VICENTE- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 46546 - \$ 451,05 - 22/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C.Ana Rosa Zeller, Secr de Ejecución Fiscal (Ex. N°2), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ABREGU DE A. JOSEFINA G, EJECUTIVO FISCAL N° 2434223 (Ex N° 227/98)"-Decreta: Cruz del Eje, 08/03/2000.- Tengase por demandada a la sra. JOSEFINA GUMERSINDA ABREGU DE AYBAR L.C. N° 2.332.385.- Tengase presente la retificacion del nombre de la demandada, notifiquese en forma. Fdo: Dr. Fernando Aguado, Juez

- Dra. Adriana Sanchez de Marin, secretaria-----
-----OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 30/12/1998, por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada e intereses del doce por ciento (12%) anual y con mas el veinticinco por ciento (25%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres días mas después de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Adriana Sanchez de Marin, secretaria.- Cruz del Eje, Marzo del 2016.

5 días - N° 46587 - \$ 1280,20 - 20/04/2016 - BOE

Se hace saber a ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818787/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46702 - \$ 720,15 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a CORDOBA TRÁNSITO ROQUELINA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA TRÁNSITO ROQUELINA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46705 - \$ 721,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a ESCALANTE FEDERICO (HIJO), que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALANTE FEDERICO HIJO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2253113/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46710 - \$ 717,85 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a RAMIREZ MERCEDES MARIELA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ MERCEDES MARIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2029743/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46712 - \$ 720,15 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a CULLERE JOSE ANTONIO, DNI. 23.299.560, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLATORE DE BERUTO A.C - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1138805/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46715 - \$ 732,80 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ AVALOS AIDA MARCIA ELIZABETH, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ AVALOS AIDA MARCIA ELIZABETH - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46716 - \$ 748,90 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE SR. VALLBONA FRANCISCO JUAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SR. VALLBONA FRANCISCO JUAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 12200588/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46722 - \$ 773,05 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/

Oyola de Toranzo, l y Ot- Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1624195/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Oyola Raúl Humberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 46882 - \$ 620,10 - 25/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCÍA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 1975695/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCÍA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46892 - \$ 1304,35 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN JOAQUIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1630694/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARTIN JOAQUIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio cons-

tituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46897 - \$ 1220,40 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ WALTER ALEJANDRO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1136580/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ WALTER ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46900 - \$ 1254,90 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria única, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO FRANCISCO CELESTINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 2754977/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORENO FRANCISCO CELESTINO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46901 - \$ 1207,75 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ DANIEL ALBERTO, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ DANIEL ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2200603/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46927 - \$ 716,70 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GOYENECHÉ OSCAR, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOYENECHÉ OSCAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2200604/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46931 - \$ 698,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a VIDAL EDUARDO ANGEL, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL EDUARDO ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1829776/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46936 - \$ 706,35 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS FRANCISCO JULIO HUMBERTO, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS FRANCISCO JULIO HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1625471/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46951 - \$ 784,55 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a OVIEDO MIRTA GLADYS, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO MIRTA GLADYS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2331824/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif.

de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46952 - \$ 707,50 - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA c/ Sucesores de Elda María ALVAREZ - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2071835 del 07/11/2014) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos de la Sra. Elda María ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). - San Francisco: 06 de abril de 2016.-

5 días - N° 47047 - \$ 644,25 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GSPONER Sergio Eliseo - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2111193/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 47050 - \$ 674,15 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de ACOSTA Asunción Tránsito - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2071871/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la si-

guiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 47053 - \$ 689,10 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CORDOBA Martiniano León y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 451653/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 47055 - \$ 683,35 - 21/04/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GALETTO de PEIROTTI Maria - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 426840/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18 de febrero de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 47057 - \$ 682,20 - 21/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de CARDOZO Marcos - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2485085 del 29/12/2010) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Marcos CARDOZO, para que comparezcan

a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 47060 - \$ 554,55 - 21/04/2016 - BOE

Se notifica a CAGNOLO MIGUEL RENATO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAGNOLO MIGUEL RENATO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2660095/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M. Bas 244 - PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47061 - \$ 884,60 - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ LUDUEÑA Raúl Angel y otro. - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 1932150 del 29/12/2010), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA a Raúl Angel LUDUEÑA - M.I. N° 14.944.383, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 152 y 165 C.P.C).-

5 días - N° 47062 - \$ 561,45 - 21/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOSA DE DAMIANI, DOLORES Y OTROS -Ejecutivo." (Expte. N° 2567609, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir

del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47085 - \$ 576,40 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ESCRIBANA BUNGE, ENRIQUE -Ejecutivo-" (Expte. N° 2568065, Año 2.008).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47087 - \$ 546,50 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/TRASMONTANA GREGORIO Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1389596, Año 2.008).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47088 - \$ 549,95 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CAMPO, FRANCISCO SANTIAGO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685953, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47090 - \$ 548,80 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/HALUSZKA, JUAN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2686009, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47114 - \$ 535 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ACEBAL, ARSENIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685968, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47115 - \$ 537,30 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BARR, ROBERTO SAMUEL -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686017, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47117 - \$ 562,60 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TESORIERO, VICENTE -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686021, Año

2.011.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47119 - \$ 540,75 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ LOPEZ CUARTAS, MANUEL-Ejecutivo-" (Expte. N° 2686022, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47120 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OLMEDO, FRANCISCO -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686025, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47121 - \$ 540,75 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MINOTOLI, FRANCISCO -Ejecutivo-" (Expte. N° 2685798, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes

tes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47124 - \$ 543,05 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FRANCESCO CHI, JULIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 805021, Año 2.009).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47127 - \$ 539,60 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, AGUSTÍN-Ejecutivo-" (Expte. N° 797092, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47128 - \$ 551,10 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RAMOS, ANGEL-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685451, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47130 - \$ 535 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CANDELARI, ROBERTO F. -Ejecutivo-" (Expte. N° 2685562, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47133 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MERCOL, PEDRO VENERANDO Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1418864, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47134 - \$ 575,25 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OPPI DO, LUIS-Ejecutivo-" (Expte. N° 1757912, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47135 - \$ 553,40 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DIAZ DE ALMADA, RAMONA-Ejecutivo-" (Expte. N° 797050, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publica-

ción, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47137 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FERIOLI, ENRIQUE JUAN -Ejecutivo-" (Expte. N° 808157, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47138 - \$ 545,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAJEWER DAVID Y OTRO.- Presentación Múltiple Fiscal (1397409/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancias requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚ- LESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPOR TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47155 - \$ 1387,15 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORIN DE MUSKATA A.M.- Presentación Múltiple Fiscal (1714813/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47156 - \$ 1387,15 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASA LAGUZZI SRL.- Presentación Múltiple Fiscal (1397397/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47158 - \$ 1379,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN TARICA JOSE.- Presentación Múltiple Fiscal (1833372/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47159 - \$ 1382,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIPO FRUTOS DE MAR S.A. Presentación Múltiple Fiscal (730989/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada.

5 días - N° 47162 - \$ 1405,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO JORGE GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal (1016448/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s QUINTERO JORGE GUSTAVO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

4 días - N° 47164 - \$ 536,56 - 21/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LA CAROLINA SRL- Presentación Múltiple Fiscal (1415257/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada OTRA RESOLUCION: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. : RIVA Blanca Alejandra. Secretaria letrada

5 días - N° 47165 - \$ 1372,20 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUSSAFFA FRANCISCO-Presentación Múltiple Fiscal (987412/36) se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 13 de octubre de 2009. Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado OTRA RESOLUCION: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. : RIVA Blanca Alejandra. Secretaria letrada

5 días - N° 47171 - \$ 1405,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETERSEN GENORIA Presentación Múltiple Fiscal (2252558/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el

termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47174 - \$ 1380,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINO DE MACIAS MARTA AMELIA Presentación Múltiple Fiscal (752702/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47175 - \$ 1392,90 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO FERNANDEZ ANA-Presentación Múltiple Fiscal (01017788/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ARROYO FERNANDEZ ANA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

5 días - N° 47178 - \$ 661,50 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA MARIA ELINA- Presentación Múltiple Fiscal (1972717/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROCHA MARIA ELINA DEL VALLE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 12 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado

5 días - N° 47183 - \$ 883,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACCA MARIA VIRGINIA-Presentación Múltiple Fiscal (1579862/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s RACCA MARIA VIRGINIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado

5 días - N° 47195 - \$ 882,30 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAPURA JOSE BERNABE FORTUNATOE- Presentación Múltiple Fiscal (1917344/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s YAPURA JOSE BERNABE FORTUNATO para que dentro del término de veinte días Comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 27 de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: GIL Gregorio Vicente. Prosecretario Letrado

5 días - N° 47200 - \$ 897,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSANI RAUL ENRIQUE.- Presentación Múltiple Fiscal (1972721/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de

la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra Secretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2015. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47207 - \$ 1419,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIORCELLI ALEJANDRO Presentación Múltiple Fiscal (1712805/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47218 - \$ 1380,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MATEO Presentación Múltiple Fiscal (2082676/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47225 - \$ 1377,95 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO JUAN PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal (427235/36) se ha dictado la siguiente resolución: EXPEDIENTE: 427235 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO JUAN PEDRO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 36 CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna. Of: 20 de mayo de 2009.- Córdoba 20 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernandez De Imas Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veintisiete (27) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47226 - \$ 1536,65 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAKADA FERREL LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal (2362876/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s NAKADA FERREL LUIS MIGUEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquín Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 17 de Octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

5 días - N° 47235 - \$ 992,70 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^o), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE DANIEL FEDERICO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756810/36, LIQUIDACION N°: 508893822008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARCE DANIEL FEDERICO: "Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de mayo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Otro

decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.855,86.-

5 días - N° 47302 - \$ 1616 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^o), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAÑO ERNESTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209098/36, LIQUIDACION N°: 201328952010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OTAÑO ERNESTO: "Córdoba, nueve (9) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario / Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.267,38.-

5 días - N° 47303 - \$ 1626,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^o), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTOS WALTER FERNANDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363329/36, LIQUIDACION N°: 201119942011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARTOS WALTER FERNANDO: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.071,05.-

5 días - N° 47305 - \$ 1620,60 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^o), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO SIMEON – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129375/36, LIQUIDACION N°: 511469622009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RAMALLO SIMEON: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.562,76.-

5 días - N° 47306 - \$ 1611,40 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA RAUL NORBERTO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 953273/36, LIQUIDACION N°: 501129372003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ZABALA RAUL NORBERTO Y CABRERA DE ZABALA TERESA OLINDA: "Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 28 de noviembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.719,14.-

5 días - N° 47308 - \$ 1749,40 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE DOLORES ESTER – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702125/36, LIQUIDACION N°: 501163252006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ZARATE DE TOLEDO DOLORES ESTER: "Córdoba, siete (7) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo:

Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.848,70.-

5 días - N° 47310 - \$ 1047,90 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY ISOLINA IGNACIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702209/36, LIQUIDACION N°: 502036712006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GODOY ISOLINA IGNACIA: "Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.948,82.-

5 días - N° 47312 - \$ 1205,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA DOMINGA DOROTEA Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1089997/36, LIQUIDACION N°: 501341582005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GAUNA DOMINGA DOROTEA, HUSACZUK LUIS OSCAR, HUSACZUK JOSE ANTONIO: "Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: López – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2010. De la li-

quidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.247,57.-

5 días - N° 47314 - \$ 1409 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARTA LILIANA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391856/36, LIQUIDACION N°: 501107992006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DIAZ MARTA LILIANA: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diez (10) de mayo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.113,53.-

5 días - N° 47315 - \$ 1199,70 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERA NICOLAS RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918527/36, LIQUIDACION N°: 501713382003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CONTRERA NICOLAS RAMON: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provin-

cial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.352,75.-

5 días - N° 47316 - \$ 1195,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHUEQUE EZRA JAVIER – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402157/36, LIQUIDACION N°: 504673532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CHUEQUE EZRA JAVIER: "Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.364,88.-

5 días - N° 47318 - \$ 1205,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUGA MANUEL JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1115353/36, LIQUIDACION N°: 60002292482005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PUGA MANUEL JOSE: "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576

y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Puga de Marin – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.687,69.-

5 días - N° 47319 - \$ 1215,80 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALBERTO BERNARDO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 953286/36, LIQUIDACION N°: 60004674222004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERALTA ALBERTO BERNARDO Y CEBOLLERO LAPUENTE SANDRA: "Córdoba, quince (15) de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, catorce (14) de febrero de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.319,40.-

5 días - N° 47320 - \$ 1248 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA GLADYS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756886/36, LIQUIDACION N°: 513088882008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MIRANDA GLADYS: "Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modi-

ficada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..." Fdo: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diecinueve (19) de agosto de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.008,80.-

5 días - N° 47322 - \$ 1179 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRALLES RAUL CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702130/36, LIQUIDACION N°: 501230682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MIRALLES RAUL CARLOS: "Córdoba, trece (13) de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..." Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, seis (6) de junio de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Roteda – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.888,70.-

5 días - N° 47323 - \$ 1196,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN JOSE FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 679774/36, LIQUIDACION N°: 500919332003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARIN JOSE FRANCISCO: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art.

564 del CPCC, con estimación de honorarios por ejecución de sentencia: Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, diecisiete (17) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$15.868,82.-

5 días - N° 47324 - \$ 1149,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2363326/36, LIQUIDACION N°: 201111562011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO: “Córdoba, veintidos (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.319,98.-

5 días - N° 47326 - \$ 844,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLANAS JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2363328/36, LIQUIDACION N°: 201112522011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PLANAS JUAN CARLOS: “Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.798,05.-

5 días - N° 47327 - \$ 836,30 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1580004/36, LIQUIDACION N°: 502506342007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: “Córdoba, once (11) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 08 de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.632,44.-

5 días - N° 47330 - \$ 1478 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVANDO MATIAS JOSE ROSENDO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 701618/36, LIQUIDACION N°: 60013110672003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DISTRIBUIDORA CANDELARIA S.A: “Córdoba, ocho (8) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Roteda – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.” Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.540,76.-

5 días - N° 47331 - \$ 1034,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARIA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 363342/36, LIQUIDACION N°: 500708280, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MALDONADO MARIA CRISTINA: “Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 23 de febrero de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$50.979,41.-

5 días - N° 47332 - \$ 857 - 22/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 2470636 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Manuel Montiel, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47351 - \$ 883,45 - 22/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2375786 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARMIENTO, MARIA ALEJANDRA – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a

publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. María Alejandra Sarmiento, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47353 - \$ 909,90 - 22/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 417970 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, RICARDO HUGO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/04/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 02 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 47361 - \$ 622,53 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2375737 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRERAS, GABRIEL MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de abril de 2016. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, inte-

reses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 47375 - \$ 592,86 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073804 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLASE, VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de abril de 2016. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 47377 - \$ 589,41 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073705 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALATIN, EDUARDO ROBERTO y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de abril de 2016. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 21 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 47378 - \$ 589,41 - 20/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135602 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTONI, MARTIN y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Martín Fantoni y a los herederos de la Sra. María Margarita Fantoni, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47418 - \$ 957,05 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INERAGRO S.A – Ejec. Fiscal" Expte. 1831425 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-" "LA CARLOTA, diciembre 22 de 2009. Téngase presente lo manifestado y al abogado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar se lleve adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin oficiese. Notifíquese." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47474 - \$ 1321,60 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ OSTROWSKI GREGORIO – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. 1483788 ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-” “LA CARLOTA, 31/10/2014. Agréguese. Téngase presente. Estése a lo dispuesto en la Ley 9024 y sus modificatorias.- De acuerdo a lo prescripto en la ley precitada, cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía y en la misma diligencia cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes a los de comparendo, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorias. Notifíquese.” Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47476 - \$ 1363 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURS JUAN PEDRO MARTIN – Ejec. Fiscal” Expte. 2026608 ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-” “LA CARLOTA, diciembre 22 de 2009. Téngase presente lo manifestado y al abogado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar se lleve adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin oficiese. Notifíquese.” Arrazola Raúl

Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47479 - \$ 1333,10 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJO MARCIAL – Ejec. Fiscal” Expte. 2011310 ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-” “La Carlota, 30 de diciembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Agréguese título base de la presente acción acompañado. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. La forma de denuncia del domicilio del demandado implica la asunción de responsabilidad de la parte actora en el logro de la notificación respectiva. Notifíquese.” Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47481 - \$ 1514,80 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONINI JUAN– Ejec. Fiscal” Expte. 2013563 ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada ANTONINI JUAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante

la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del CPCC).” Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47483 - \$ 1006,50 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Reyes Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Becker Guillermo German y Otro – Presentacion Multiple Fiscal” (Expte. 527270), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores Guillermo German Becker y Willberger Ruben Omar , manifiesta: Río Tercero,15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACION: \$6.181,77)- Fdo.: Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 47503 - \$ 1259,50 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Reyes Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Esper Jorge – Presentacion Multiple Fiscal” (Expte. 197915), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores Esper Jorge, manifiesta: Río Tercero,15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspon-

der. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACION: \$9.206,66)- Fdo.: Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 47504 - \$ 1210,05 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Reyes Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cragnolini J D y Jose- Presentacion Multiple Fiscal" (Expte. 233116), domicilio Tribunal V. Peñalozza 1379, cita a los Demandados, Cragnolini Juan, Cragnolini Jose y Cragnolini Domingo, manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACION: \$12.717,06)- Fdo.: Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 47506 - \$ 1258,35 - 25/04/2016 - BOE

Se notifica a MANRIQUE JOSE GABRIEL, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANRIQUE JOSE GABRIEL- Ej. Fiscal. Expte. N° 1778699/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47560 - \$ 1740,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a PAJON PATRICIA BEATRIZ, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAJON PATRICIA BEATRIZ - Ej. Fiscal. Expte. N° 2076458/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47564 - \$ 1745,50 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a DIAZ SANDRA MIRIAM, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ SANDRA MIRIAM - Ej. Fiscal. Expte. N° 1925644/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47566 - \$ 1731,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a BATAFFARANO AMUCHASTEGUI JOSEFINA SILVIA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BATAFFARANO AMUCHASTEGUI JOSEFINA SILVIA - Ej. Fiscal. Expte. N°

1925631/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47569 - \$ 1810,30 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a HOFFMANN ADOLFO CLEMENTE, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HOFFMANN ADOLFO CLEMENTE - Ej. Fiscal. Expte. N° 1925497/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47572 - \$ 1752,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a DONOSO DE MANSILLA ANA TERESA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DONOSO ANA TERESA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2066148/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47576 - \$ 1749,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a NOLLI GASTON SEBASTIAN ARGENTINO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOLLI GASTON SEBASTIAN ARGENTINO - Ej. Fiscal. Expte. N° 1576697/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMPEN.EJEC.FISCALES N° 1 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47577 - \$ 1781,50 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a GIMENEZ HUGO OSCAR, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ HUGO OSCAR - Ej. Fiscal. Expte. N° 1594934/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMPEN.EJEC.FISCALES N° 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47579 - \$ 1731,10 - 20/04/2016 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ GARCIA JUAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- (Expte. N° 1815857/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por el art. 04 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada para que en el término de (20) veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de (3) tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Sec. Blanca Alejandra Riva.

5 días - N° 47580 - \$ 581 - 22/04/2016 - BOE

Se notifica a QUINTEROS CARLOS ERNESTO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS CARLOS ERNESTO - Ej. Fiscal. Expte. N° 1593834/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMPEN.EJEC.FISCALES N° 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47581 - \$ 1752,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a los herederos de ANTONOGLU MARIO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ANTONOGLU MARIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2094372/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMPEN.EJEC.FISCALES N° 1 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47582 - \$ 1776,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a CAVALLI DOMINGO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAVALLI DOMINGO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2270035/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMPEN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47607 - \$ 1720,30 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a LOPEZ ANTONIO CIPRIANO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ ANTONIO CIPRIANO - Ej. Fiscal. Expte. N° 1739608/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMPEN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47611 - \$ 1745,50 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a GARAY RAMON ULADISLAO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY RAMON ULADISLAO - Ej. Fiscal. Expte. N° 1925652/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47617 - \$ 1741,90 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a OCAÑO IGNACIO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCAÑO IGNACIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2076894/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47619 - \$ 1713,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a BRAVO MARIA ROXANNA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRAVO MARIA ROXANNA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2076875/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas

por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47620 - \$ 1734,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a FERREYRA MARTIN JESUS, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA MARTIN JESUS - Ej. Fiscal. Expte. N° 2270042/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47621 - \$ 1741,90 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a CASTELO ALICIA ROSA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELO ALICIA ROSA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2369485/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47622 - \$ 1734,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a GARCIA LUIS BERNARDO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA LUIS BERNARDO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2369496/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47623 - \$ 1738,30 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a los sucesores de DEGIOVANNI JESUMILDA ANGELA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEGIOVANNI JESUMILDA ANGELA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2076881/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47625 - \$ 1806,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a MALDONADO ADRIAN CESAR, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO ADRIAN CESAR - Ej. Fiscal. Expte. N° 2369505/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47626 - \$ 1745,50 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a BARRIOS NIDIA MARIELA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRIOS NIDIA MARIELA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2369481/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47628 - \$ 1741,90 - 20/04/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAVAY HILDA BEATRIZ -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1951765/36 –REHACE - EN AUTOS FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAVAY HIL-

DA BEATRIZ -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- (EXPTE. 426226/36). CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GIAVAY HILDA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 47641 - \$ 1532,50 - 21/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de NAVARRO Juan Claro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 419798/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Juan Claro NAVARRO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 12 de abril de 2016.-

5 días - N° 47738 - \$ 1093 - 22/04/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAROZZI, Patricia Silvia Anun- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1140878/36. Parte demandada: MAROZZI, Patricia Silvia Anunciada). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación

formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. -Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe -Prosecretario Letrado- Otro Decreto AUTO: 1061. Córdoba, once (11) de junio de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1482.20), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CIENTO ONCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1111.65), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 48270 - \$ 4431,10 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados " FERNANDEZ, MIGUEL ALEJANDRO C/ MORGAN, MIGUEL TOMAS Y OTROS –ORDINARIO-DESPIDO DEMANDA LABORAL" (Expte. 2646240)"- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de Margarita Anita Roberts de Morgan, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 21 de abril del año 2016 a las 09:00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberán contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer parr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: E. Susana Gorordo (Secretaria).- Villa Dolores, 04 de marzo de 2016.-

10 días - N° 47665 - \$ 3573,80 - 27/04/2016 - BOE

La Excma. Cámara 9na. de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba

en los autos: DELGADO, José Américo - ALMADA, Mariel Del Valle - DELGADO, Rolando Oscar - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – RECURSO DE APELACIÓN – Expte N° 1716093/36. ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de marzo de 2016. Proveyendo al punto I-c): Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y habiendo resultado negativa la búsqueda efectuada en el día de la fecha en el sistema informático sobre la posible promoción de declaratoria de herederos del Sr. Rolando Oscar Delgado, cítese y emplácese a los herederos del mismo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Arrambide, Jorge Eduardo, Vocal De Cámara. Romero De Manca, Monica Ines, Secretario Letrado De Cámara.

5 días - N° 48082 - s/c - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Nom. Civ. Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz (sito en calle José Hernández 35) Sec 1 en autos "MEDINA, CLAUDIA VIVIANA C/ ASOCIART A.R.T. S.A..Y OTROS ORDINARIO- INCAPACIDAD EXPTE N°2422739" cita y emplaza a los herederos del Sr. Moreni Quirino Ulisse D.N.I. 6.032.726 a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme art. 22 ley 7987. – Fdo GIORDANO DE MEYER- SECRETARIA.

9 días - N° 47815 - s/c - 11/05/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C. C. C. y F. de la Localidad de V. Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María Estigarribia - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en los autos caratulados: "GRAFFIGNA, FERNANDO ESTEBAN - USUCAPION (Expte. N° 1734222)", ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 18 / 06 / 14. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el B. O. y en el Diario "La Voz del Interior" y en

intervalos regulares de 3 días dentro del término de 30 días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los Sres. Carlos Guillermo Oliva, Cándido Della Vedova, Carmen Cristina Villarreal ó Villarreal de Clavero ó C. C. Villarreal de Clavero, Juan L. Clavero y Víctor Federico Reartes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de 30 días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese. FDO.: JOSE M. ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY M. TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA... INMUEBLE AFECTADO: Una frac. de terr. con todo lo en ella edif. clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubic. en el Paraje Toro Muerto – Depto. San Alberto – Ped. Tránsito de esta Pcia.; que según Plano de mensura confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con ap. técnica para Juicio de Usucapion realizada por la D.G.C. en fecha 15/04/08, Expte. N° 0033 – 028875 / 2.007, tratándose de un inmueble ubicado en zona rural desig. como lote 2043-4605, formando una figura irreg. que partiendo del esquinero 1 mide y linda: al NOR-ESTE: una línea quebrada de Cuatro Tramos, Primer Tramo (1-2) 5,76 mts.; segundo tramo (2-3) 34,01 mts., tercer tramo (3-4) 68,49 mts.; estos tres tramos con rumbo sudeste y cuarto tramo (4-5) 40,94 mts. con rumbo sudoeste, linda en todos sus tramos con Carlos Guillermo Oliva; al SUD – ESTE: una línea quebrada de Diez Tramos: tramo (5-6-) 34,87 mts. con rumbo al oeste; tramo (6-7) 58,71 mts.; tramo (7-8) 83,19 mts. ambos con rumbo al sudoeste; tramo (8-9) 26,96 mts. con rumbo al sudeste; tramo (9-10) 30,36 mts.; tramo (10-11) 9,36 mts.; tramo (11-12) 5,78 mts.; tramo (12-13) 77,85 mts.; tramo (13-14) 12,44 mts. y tramo (14-15) 22,94 mts., todos con rumbo al sudoeste y linda en parte con Cándido Della Vedova del tramo 5 al 11 y en parte con camino público del tramo 11 al 15; al SUD – OESTE: una Línea quebrada de Ocho Tramos, Tramo (15-16) 8,02 mts.; Tramo (16-17) 64,16 mts.; tramo (17-18) 50,18 mts.; Tramo (18-19) 11,44 mts.; tramo (19-20) 13,11 mts.; Tramo (20-21) 17,63 mts. todos estos tramos con rum-

bo noroeste; tramo (21-22) 26,32 mts.; Tramo (22-23) 22,80 mts. ambos con rumbo noreste; Tramo (23-24) 28,25 mts.; Tramo (24-25) 28,60 mts.; Tramo (25-26) 39,43 mts.; y Tramo (26-27) 21,11 mts., todos con rumbo noroeste, Linda con el Arroyo Toro Muerto y al NOR-OESTE: una línea quebrada de Cinco Tramos, tramo (27-28) 32,41 mts.; tramo (28-29) 66,71 mts., tramo (29-30) 83,73 mts. todos con rumbo al noreste; tramo (30-31) 16,42 mts. con rumbo al sudeste; tramo (31-32) 64,80 mts. y Tramo (32-1) 68,87 mts. ambos con rumbo al noreste y cerrando la figura; Linda en los tramos (27-29) con el Arroyo Toro Muerto y en tramos (29 - 1) con Carlos Guillermo Oliva. Todo lo que hace una Superficie de 7 Has. 4.445 m2.. No afecta Inc.. Dominial alguna ante el Reg. Gral de la Pcia.. Afecta a las Cuentas emp. ante la D.G.R. y la D.G.C. N° 28 - 03-0927498 / 1 con sup. de 1.936 mts2. y N° 2803-2340611/ 4 con sup. de 6 Has., ambas a nombre de Guillermo Oliva y Marta Luz Mansilla.

10 días - N° 43384 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. C. y C. de la Cdad. de Cba, Dr. Roberto Lautaro CORNET, Sec. Dra. Lucila María Halac Gordillo, en autos caratulados: "DEL POPOLO CAROLINA – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 1510506/36;" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 482. Córdoba, Quince de Diciembre de Dos Mil Quince.- Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Carolina Del Pópulo D.N.I. 20.997.975, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción en forma parcial el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 1243 Folio 844 Tomo 4 Año 1921 del Dpto Capital designado como Parcela 23 de la Manzana 14 a favor de la nombrada con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en Pasaje Scabuzzo N° 32 de esta Ciudad de Córdoba de acuerdo al Plano de Mensura para juicio de usucapion, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Paglietta Matrícula 1295/1 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente Provincial N° 0033-026415/1007, con fecha 22 de Noviembre de dos mil siete, que deberá protocolizarse, según el cual es designado como Lote 36 Manzana 14 que según plano linda: su costado, Nor-Oeste, con Pasaje Scabuzzo; su costado Nor-Este, con Parcela n° 24, de Jacobo Abraham Saposnik y Esther Saposnik, Dominio N° 200, Folio 331, Tomo 2, Año 1993, y de Roberto Mario Saposnik, Dominio N° 226, Folio 364, Tomo 2, Año 2008, y empadronada a nombre de

Mauricio Saposnik y otro, con domicilio tributario en Pasaje Scavuzzo N° 40, de ésta Ciudad de Córdoba; su costado Sud-Este, con Parcela N° 14, de Obdulio Domingo Calvi y Hugo Eduardo Calvi, Matrícula N° 268.722 y empadronada a nombre de Obdulio Domingo Calvi y otro, con domicilio tributario en Av. General Manuel N. Savio N° 693, de la Ciudad de Río Tercero, y su costado Sud-Oeste, en parte con Parcela N° 18, de Rodolfo José Ginipro, Matrícula N° 38.602, y a cuyo nombre consta empadronada, con domicilio tributario en calle José Rondeau N° 622, de ésta Ciudad de Córdoba; en parte con Parcela N° 19, de Luis Micheli – Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, Matrícula N° 128.212, y a cuyo nombre consta empadronada, con domicilio tributario en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 379, de ésta Ciudad de Córdoba, y en parte con Parcela N° 22, de Salvador Catramboni, Dominio N° 39.322, Folio 50.386, Tomo 202, Año 1965, (Consta Inscripción provisoria Diario 28915/72), y a cuyo nombre consta empadronada, con domicilio tributario en calle Maipú N° 233, de ésta Ciudad de Córdoba. II.) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y en la cual se produjo la adquisición del derecho de dominio, el día 30 de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- III).- Previa notificación por las vías predispuestas (En primer lugar en el Boletín Oficial y, con su referencia, en el otro diario de circulación masiva), ordenar la inscripción de la presente y protocolización del Plano en el Registro General de la Provincia de Córdoba y Dirección General de Rentas de la Provincia, debiendo anotarse el inmueble a nombre de la Sra. Carolina Del Pópulo D.N.I. 20.997.975.- IV).- Imponer la costas a la actora, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. Mauro Sebastián Farach y Carolina Del Pópulo, en conjunto en la suma de pesos Ocho Mil Doscientos Treinta y Uno con Sesenta centavos (\$ 8.231,60).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Roberto Lautaro Cornet Juez de 1ra. Instancia.- Otra Resolución: "AUTO NÚMERO: 109. Córdoba, dos de Marzo de Dos Mil Dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia número 482 de fecha 15 de diciembre de dos mil quince en el Resuelvo y en el considerando en el punto número I) y en el Resuelvo número I), en la parte pertinente que dice: "Expediente Provincial N°: 0033-026415/1007, debiendo decir: Expediente Provincial N°: 0033-026415/2007". II) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia completar como parte integrativa de la referenciada resolución, debiendo consignarse que corresponde: "Imponer las costas provenientes de los honorarios de los Dres. Cristina B. Quinteros

y Alfredo A. Zoia, en el carácter de letrados apoderados de la Municipalidad de Córdoba, el Dr. Osvaldo H. Torres, en representación de la Provincia de Córdoba, y la Señora Asesora Letrada Civil del Sexto Turno, Dra. Liliana Beatriz Vargas por el orden causado". Protocolícese, hágase saber, dese copia.- Fdo.: Dr. Roberto Lautaro Cornet Juez de 1ra. Instancia."

1 día - N° 48538 - s/c - 20/04/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "BARRIOS, CARLOS ALBERTO Y OTROS – USUCAPIÓN (EXPTE. 1131444)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 20/05/2015.- A mérito de la carta poder obrante en autos, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación del lugar del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Luyaba, a los colindantes, sucesores de Casas, Benigno y Teófilo Funes y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno de forma regular, ubicado en la comuna de "Luyaba," Pedanía Luyaba (04), Dpto. San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, conformado por la parcela Nro.: 3980, lote 2534-3980, el cual está conformado y se describe

como sigue: "una línea recta con rumbo Norte y que da al Oeste, que nace en el punto A con un ángulo de 80°23'40", delimitada por los puntos A-B que mide 94,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este y que da al Norte, con un ángulo de 101°44'28", delimitada por los puntos B-C que mide 285,79 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sud-Este y que da al Este, con un ángulo de 91°39'21" delimitada por los puntos C-D que mide 103,59 mts.; desde allí parte otra línea recta, con rumbo Oeste y que da al Sur, con un ángulo de 86°12'31" delimitada por los puntos D-A que mide 308,13 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHENTA METROS CUADRADOS (2 has. 9.080 mts.2.), y que linda: al Oeste con Camino Público; al Norte y al Este, con Posesión de Teófilo Funes (parcela sin designación); al Sur con Propiedad de Benigno Casas inscrita en F° 8692 Año 1.945", todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Frontera Minetti Mat. 1654, el que se visó técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0033-20.791/06, con fecha 22 de Abril de 2008. Según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe NO AFECTA DOMINIO DE PROPIEDAD.- DGR Cuenta 2904-2466839/5.- Of.:22/02/2016. Fdo.: Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria.-

10 días - N° 43525 - s/c - 03/05/2016 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "PALMISANO GLADYS MARISEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1725535), cita y emplaza a los Sres. Juan Carlos García González y Paz, María Elvira González y Paz, José Manuel García González y Paz, Beatriz García González y Paz, Delia García González y Paz, Horacio García González y Paz, Raúl García González y Paz, María Elvira Paz de García González y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, sito en calle 9 de Julio, designado como lote n° 15 de la manzana 29 (en nomenclatura pcial.) o n° 8 de la mzna 20 (municipal), para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – JUEZ - Dra. Nieva Ana Laura –SECRETARIA. OFICINA, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 43576 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "OCHOA, MARCELA Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N°: 1227558) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRES.- Villa Dolores, once de febrero del año dos mil dieciseis. - Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcela Ochoa argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 07-01-66, DNI N° 17.639.036 Cuil 27-17.639.036-6, de estado civil casada y Ramona Rogelia Heredia de Ochoa, argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 02-05-46., DNI N° 04.995.468 Cuil 27-04.995.468-4, de estado civil casada, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "Las Tapias", designada como fracción "C" que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de diciembre de 1990 bajo el Expte N° 0033-29300/90, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice B, con ángulo interno de 90° 14' 40" y con rumbo Este-Sureste hasta el vértice A mide 13,00 m (línea A-B), colindando con Ruta Provincial N° 14; desde este vértice A con ángulo interno de 89° 38' 26" hasta el vértice I mide 107,05 m (línea I-A), colindando con Posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, DGR 29-02-1900046-2; desde este vértice I con ángulo interno de 271° 47' 49" hasta el vértice H mide 80,81 m (línea H-I), colindando en parte con posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra DGR 29-02-1900046-2 y en parte con posesión de Miguel A Truskowski y Victorio Juan Truskowski, Exp. N° 0033-90524/84; desde este vértice H con ángulo interno de 90° 02' 30" hasta el vértice G mide 445,91 m (línea G-H) colindando con Posesión de la Sucesión de Luisa Pérez de Ligorria; desde este vértice G con ángulo interno de 87° 27' 32" hasta el vértice F mide 38,11 m (línea F-G) colindando con camino a San Javier; desde este vértice F con ángulo interno de 168° 50' 41" hasta el vértice E mide 88,72 m (línea E-F), colindando con Camino a San Javier; desde este vértice E con ángulo interno de 101° 58' 22" hasta el vértice D mide 451,30 m.(línea D-E), colindando con posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa. Exp. N° 0033-02653/85; desde

este vértice D con ángulo interno de 90° 14' 40" hasta el vértice C mide 18,00 m (línea C-D), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85; y desde este vértice C con ángulo interno de 269° 45' 20" hasta el vértice B mide 80,00 m (línea B-C), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85, con una superficie total de cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres metros cuadrados con sesenta decímetros.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2902-1900046/2 a nombre de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, y que según informe N° 007656 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.17) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/12/1990, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) - Oficina: Villa Dolores, 11 de Marzo de 2016.-

10 días - N° 43670 - s/c - 20/04/2016 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIV COM 35A NOM – en autos EXPEDIENTE: 1675278/36 - ALMADA DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Córdoba 04 de Noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 68/69: Admítase la presente demanda de Usucapión a la que se imprime el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días al Sr. Vega Bonifacio DNI 2.601.971, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Buenos Aires. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 13) para que comparezcan en el plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art 784 del C.P.C.

y C.).Oficiase para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. Y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del Juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial d Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.).-FDO: Sammartino de mercado, María Cristina (Juez de 1° Instancia) – Azar, Nora Cristina (Secretario de 1° instancia) UBICACION DEL INMUEBLE: CARLOS PELLEGRINI N° 268 BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO PROVINCIA DE CORDOBA

10 días - N° 45258 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "CANELLO, OSCAR SANTIAGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 2168027/36 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 63. Córdoba, siete de Marzo de 2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por los Sres. Oscar Santiago CANELLO, LE N° 8.391873, nac. el 15 de Marzo de 1951, nac. arg., casado, CUIL N° 20-08391873-0 y Gregoria Antonia IBALO, LC N° 5.240.122, nac.arg., nac. el 2 de Junio de 1945, casada CUIL N° 23-05240122-4 , ambos con domicilio en Zona rural de la Pedanía Remedios, Depto. Río Primero de esta Pcia. de Cba., el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 16 de Noviembre de 2012, por Expte. N° 0033-025763/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 25 – Ped. 01 – Hoja 114 Parcela 9093, que afecta: a) En forma parcial la Parcela N° 114-3593, inscrita en el dominio N° 15258 – Folio 18264 – Año 1944 y Dominio N° 5877 – Folio 7309 Año 1961, registrada a nombre de Severo Zacarías Márquez y Segundo Graciniano Lozano, Número de cuenta 2501-03541201, que se describe: El Dominio 5877 – Folio 7309 – Año 1961 a nombre de Segundo Graciniano Lozano Una Fracción de Terreno ubicada en el lugar denominado "Cañada Honda," Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., compuesta de una superficie de 79 Has, 9070 m2, comprendida dentro de las siguientes dimensiones: 742 m. 67 cm. en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en su costado Este-Oeste, Lindando: Al Norte, con Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermina L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Se hace constar de que

lo que se transfiere únicamente es la mitad SUD de lo descripto precedentemente, o sea 39 ha. 9535 m²; y el dominio 15258 – Folio 18264 – Año 1944, a nombre de Severo Zacarías Márquez:: Una Fracción de Terreno ubicada en “Cañada Honda,” Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 79 Ha. 9070 m², comprendida dentro de los siguientes límites y colindancias: 742 m.67 cm., en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en sus costados Este-Oeste, y Linda: Al Norte, Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermina L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Los Sres. Márquez efectúan la compra en la siguiente forma: para el Señor Severo Zacarías Márquez, la mitad NORTE, o sea 39 ha. 9535 m² y la mitad Sud o sea igual superficie 39 ha.9535 m², para el Señor Juan Domingo Márquez: b) En forma Parcial la Parcela 114-3595, Inscripta en el dominio N° 12082 – Folio 14451 Año 1939, a nombre de Claro Lozano, Número de cuenta: 2501-02669963, que se describe como hijuela de Claro Lozano: Un Lote de terreno, que es parte de lo inventariado al N° 39, ubicado en “Cañada Honda,” Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., de forma irregular y mide: Al Norte, 78 m. 46 cm., lindando con lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, por la orilla de la línea férrea, con el terreno ocupado por dicha línea del Ferrocarril Central Argentino, adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano midiendo 774 m. 82 cm.; Al Sud, 530 m.96 cm., lindando con Elías Luna y Al Oeste, 600 m., lindando con lo adjudicado a Federico Lozano, lo que hace una superficie de 18 Has. 28a. 20 ca.: c) En forma total la Parcela N° 114 3594, inscripta en el dominio 12082 – Folio 14451 – Año 1939, a nombre de Federico Lozano, Número de cuenta 2501-02669955; que se describe como hijuela de Federico Lozano: Un Lote de Terreno que es parte del inventariado al N° 39, ubicado en “Cañada Honda,” Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. a de Cba. compuesto de 304 m.70 cm. de Este a Oeste, por 600m. de Norte-Sud, o sea 18 Has. 28a. 20 ca. que linda: Al Norte, lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, lo adjudicado a Claro Lozano; Al sud, Elías Luna y Al Oeste, Sucesores de Federico Lozano y en parte con lo adjudicado a la hijuela de deudas y costas; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste, 2º) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el

mes de diciembre de 2002. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los Informes de ley. ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los actores, Sres. Oscar Santiago Canello y Gregoria Antonia Ibaló, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble Sres. Severo Zacarías Márquez, Segundo Graciniano Lozano, Federico Lozano y Claro Lozano. Con una prevención; en relación a los inmuebles descriptos en el punto a) y b) del punto 1 del Resuelto, el Registro de la Provincia deberá practicar la anotación preventiva de la sentencia, con mención a su registración, por cuanto existe afectación parcial, y con relación al inmueble descripto en el punto c) del punto 1) del Resuelto, deberá ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789 2º párrafo CPCC)... Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. Fdo. Dr. Román A. Abellaneda, Juez

10 días - N° 45260 - s/c - 26/04/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en los autos caratulados “ROSSA, Roberto Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 2373943/36 ha resuelto: “Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficie-

se. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, exhórtese al Juzgado de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial a fin de que informe, con relación a los autos “ Ruiz Miguel Angel - Declaratoria de Herederos Expte N 1327471/36” el nombre de quienes hubieran sido declarados herederos del causante Ruiz Miguel Angel y sus domicilios.” Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario. Los inmuebles que se encuentran afectados se describen, según títulos como “De acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión, aprobado por la Comisión Técnica Mixta Provincial Municipal de la Ciudad de Córdoba en Expte. 1320-0033-74039/78 y que fue anotado en el Registro General de la Propiedad bajo el NUMERO 78194 del Protocolo de Planos se describen como: 1º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE DOCE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, y; 2º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- Ambos lotes, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión y a las notas marginales que constan en las Matrículas respectivas, se unirán y formarán el LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA SETENTA Y CUATRO, ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-H: 27,71 ms, linda con propiedad de Marcos Torres; al Nor-Este línea I-H: 13 ms., con propiedad de Marcos Torres; al Sud-Este línea E-I: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea E-A: 14,60 ms., linda con Bv. Mitre. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados.” Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de Propiedades en: 1º) Lote DOCE: a nombre de RUIZ MIGUEL en la MATRICULA 112.525 (Antecedente dominial Fº 12.677/1946).- 2º) Lote TRECE: a nombre de RUIZ PAULINA MARIA ESTER en la MATRICULA 112.524 (Antecedente dominial Fº 2.799/1929).- Conforme descripción que surge del Plano de mensura de Posesión y su Anexo, que fue confeccionado por el ingeniero civil René Carlos Rodríguez, MP 1855 y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapición, según Expte. N° 0033-61.190/2011 en fecha 14/08/2012, para la

posesión, el lote se describe como LOTE 17 DE LA MZA. 74, ubicado sobre Av. Cornelio Saavedra n° 526, entre calle Quisquisacate y Servando Salguero, Dpto. Capital. La "condición catastral" del inmueble en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba se registra con la siguiente designación oficial: 11-01-01-03-11-030-017.- Nomenclatura catastral Lote 17 Mza. 74, con las medidas y linderos que surgen del mismo: al Nor-Oeste, línea B-C: 27,71 ms, linda con lote 11 y parte de lote 6; al Nor-Este línea C-D: 13 ms., con lote 7 y parte lote 8; al Sud-Este línea D-A: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea A-B: 14,60 ms., linda con Av. Cornelio Saavedra. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados.-" La presente citación se hace extensiva a los colindantes RO.CA Sociedad de Responsabilidad Limitada; Decarlini, Sandro Luis; Gustavo Alcides Fortunato Wekid, Quero, Manuel; Reyes, Beatriz Lucía; Reyes, Lucía del Carmen; María Suárez de Rodríguez; Nilda Agustina Jofré; Marcos Torres. La fracción que se pretende usucapir afecta a las MATRICULAS 112.525 y 112.524 Dto. Capital (11).- En la ciudad de Córdoba a 21 días del mes de marzo de 2016.- Fdo.: Verónica del V. Montañana, Prosec. Letrada.-

10 días - N° 45361 - s/c - 26/04/2016 - BOE

Bell Ville, Juzgado de 1era Instancia 2da Nominación C.C.C de conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaria n° 3 a cargo de la Dra Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "CESARE, WASHINGTON HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 2262466, se cita y emplaza a los colindantes señores María Concepción Lopez, Juan Carlos Lopez, Gustavo Omar Lopez, Andrea Maldonado, Isidoro Julian y Pedro Bollo, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera. Una fracción de terreno de campo, ubicado en Pedania Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 313-3489, que mide y linda: su lado Este (línea A-B), doscientos setenta y tres metros cuarenta y dos centímetros, lindando camino Publico de por medio con Parcela 313-3490, Propiedad de Miguel Angel Cesare (D° 251 F° 321 T° 2 a 1977); el costado Sud - Oeste (línea B-C) mide cuatrocientos veintiséis metros noventa y nueve centímetros, lindando Camino Publico de por medio con Parcela 313-3389, Propiedad de Juan Carlos Lopez y Gustavo Omar Lopez, su lado Oeste (línea C-D) mide doscientos veintiún metros veintisiete cen-

tímetros, lindando también camino Publico de por medio con Parcela 313-3488, Propiedad de Jose Garcia, y el costado Nor-Este (línea D-A), mide cuatrocientos veintidós metros noventa y dos centímetros, lindando en parte con Parcela 313-3589, Propiedad de Andrea Maldonado (D° 501-F° 355 Vto - T° 2 A° 019) y en parte con inmueble sin antecedentes, haciendo una superficie total de DIEZ HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Tiene los siguientes ángulos: El punto "A": 96° 07, 48" el punto "B" 76° 49' 10", el punto "C"; 104° 24' 50" y el punto "D" 82° 38' 12".- El lote se encuentra atravesado por el Electroducto "Línea A.T 132 Kv Villa Maria - Isla Verde".- No existe ninguna constancia dominial o inscripción registral - B) Asimismo no consta ningún expediente de "Posesión" y/o Solicitud de Empadronamiento" y C) Cuenta con nomenclatura Catastral n°36-02-313-3489, correspondiente al departamento Unión Provincia de Córdoba. Publicar por 10 días, a intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble Fdo: Dra Elisa Molina Torres de Morales. Jueza - Dra Ana Laura Nieva - Secretaria Letrada - Bell Ville, 17 de marzo de 2016- e/do: "17" Vale.

10 días - N° 45482 - s/c - 29/04/2016 - BOE

Córdoba, 29 de febrero de dos mil dieciséis. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda y declarar que los Sres. Lidia Aurora El Yar, D.N.I. 3.866.872, argentina, nacida el 06/02/1940, Cuit/Cuil 27-3866872-5, de estado civil viuda del Sr. Gabriel Loutaif y/o Loutayf y domiciliada en Obispo Oro 184 P.B de B° Nueva Córdoba; Liliana Rosa Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 14.366.857, argentina, nacida el 05/10/1960, Cuit/Cuil 27-14366857-1, de estado civil divorciada y con domicilio en calle Obispo Salguero 777 Segundo Piso de B° Nueva Córdoba; Gabriel Asiz Loutaif y/o Aziz Loutayf, D.N.I. 16.015.119, argentino, nacido el 22/12/1961, Cuit/Cuil 20-16015119-7, de estado civil soltero y con domicilio en calle Obispo Oro 184 Planta Baja de B° Nueva Córdoba; Jaqueline Elizabeth Loutaif y/o Elizabeth Loutayf, D.N.I. 16.906.636, argentina, nacida el 02/04/1964, Cuit/Cuil 27-16906636-7, de estado civil soltera y con domicilio en Obispo Oro 184 Planta Baja de B° Nueva Córdoba; Marcela Minerva Evelina Loutaif y/o Loutayf, D.N.I. 17.532.665, argentina, nacida el 15/04/1965, Cuit/Cuil 27-17532665-6, de estado civil casada y con domicilio en Molino de Torres 5301, El Bosque L, Manzana 13; María del Valle Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 18.632.529, argentina, nacida el 30/05/1967, Cuit/Cuil 27-

18632529-5, de estado civil divorciada y con domicilio en calle Obispo Oro 184, Planta Baja, B° Nueva Córdoba; Verónica Sonia Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 23.440.132, argentina, nacida el 20/06/1973, Cuit/Cuil 27-23440132-2, de estado civil soltera y con domicilio en Obispo Oro 184, Planta Baja de B° Nueva Córdoba; y Miguel Eduardo Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 24.614.059, argentino, nacido el 30/04/1975, Cuit/Cuil 20-2464059-7, de estado civil casado y con domicilio Laprida 51, Planta Baja, Departamento "A"; todos en calidad de herederos y continuadores de la posesión iniciada por el Sr. Gabriel Loutaif y/o Loutayf. (+30/03/1996), han adquirido por prescripción larga -veinteñal- un inmueble que se describe como lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Barrio Providencia de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital (cfr. Estudio de títulos de fs. 12 y Oficio de Catastro de la Provincia de Córdoba B° San Martín), en calle Bv. Castro Barros 747/749; que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapión, por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Carlos E. V. Tahan, M.P. 1166/0 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/07/2007 por medio del Expte. N° 0033-22144/07, se designa como lote 62 de la Manzana 2 y tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: su costado Noreste (línea A-B) mide 10.67 mts. y linda con calle Boulevard Castro Barros; su costado Sudeste (línea B-C) mide 64.20 mts. y linda en parte con parcela 6 empadronada en cuenta N° 1101-0007121/5 propiedad de Adelina Tomasita Farajet (Mat. N° 105542) y en parte con parcela 7, empadronada en cuenta N° 1101-0013800/0, propiedad de María Laura Olocco (Mat. N° 185289); su costado Sudoeste (línea C-D) mide 10.60 mts. y linda en parte con parcela 42, lote 9 de la Manzana 2, empadronada en cuenta N° 1101-0344869/7 a nombre de Luis Brusa y otros (Mat. N°182895) y en parte con parcela 44, parte del lote 8 de la Manzana 2, empadronada en cuenta N° 1101-0014897/8, propiedad de Rufino Heredia Gutiérrez (F°31362-A°1962); y en su costado Noroeste (línea D-A) mide 63 mts. y linda con parcela 4, empadronada en la cuenta N° 1101-0010648/5 a nombre de Tissera Sueldo y otros, según base de datos, y a nombre de Tissera Luciana María del Consuelo, según plano (F° 27386 A°1980), con una superficie total de seiscientos setenta y cuatro y diecisiete decímetros cuadrados (674.17 mts2) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a cuatrocientos treinta y nueve metros con veinticinco decímetros cuadrados (439.25 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas como

propiedad Cuenta N° 1101-006757/9- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. (11), Pedanía (01), Pblo. (01), Circ. (03), Sec. (07), Mz.: 02, Parcela 62 (designación oficial Manz S/D, lote S/D) Dominio N° 5022, Folio N° 6352, Tomo N° 26, Año 1976. II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al N° 5022, F° 6352, T° 26, A° 1976 sobre el lote 62 de la Manzana 2 de barrio Providencia (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Marcela Ferneine de Loutayf (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, dirigiendo la regulación de honorarios de los letrados Alejandro Enrique Freytes, Horacio Agustín Garay Ferreyra Ricardo Tristan Bustos Fierro y Pablo Ammann para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. González de Quero, Marta Soledad – JUEZ.---

10 días - N° 45800 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. Conciliac. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Ramello Ileana, en autos "NAVARRO, María Teresa – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 770228) cita y emplaza a los demandados Ceconello Teresa, Ceconello María Antonia, Ceconello María Elena, Ceconello Ricardo María, y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo Cita a todos los colindantes actuales, Sr. Héctor R. LIBETO, Juan Antonio BILBAO, Catalina CARASTOSCHEVSKY de STOLAR y M. T. BAUDINO de CAFFARATTO en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, individualizado como un lote de terreno designado con el N° 20 de la Manzana "Y" de Villa Los Alpes, Pedanía Rosario y San Roque, Departamento Punilla de la Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes dimensiones: su frente está formado por una línea quebrada que en su primer tramo mide 19 m 58 cm rumbo al este sudeste; y 12 m,84 cm con rumbo al este noreste; en su otro tramo lindando calle al medio con Manzana letra "S"; 53 m, 69 cm en el norte noreste, lindando con el Lote 19, 63 m en su otro costado al sur sureste, lindando con

Manzana 13 y su contrafrente esta formado por una línea quebrada que mide 24 m 13 cm en su primer tramo con rumbo al oeste sudoeste, lindando con el Lote 5; o sea que tiene una superficie de 2529m y 51 dcm2, Se encuentra inscripto al dominio: Folio 38588, Tomo 155, Año 1961, a nombre de los demandados, empadronado en Dirección General de Rentas de la Prov. de Cba. en cuenta n° 230305481721, en Dirección Gral. De Catastro bajo el N° 2303493402073023000 donde tramitó éste Expte para usucapión n° 0033 – 15045/06, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos Molas y Molas, aprobado el 04/05/2007, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo. Dras. Coste de Herrero, Cristina (JUEZ) Ramello Ileana (SECRETARIA).

10 días - N° 46020 - s/c - 27/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1200734 - OVIEDO, CARLOS RUBEN - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES En los autos caratulados "OVIEDO CARLOS RUBEN.- USUCAPION "- Expte nro 1200734 . que tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria Nro Dos , a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15 - Villa Dolores , 29/03/2016.- Y VISTOS:Y DE LOS QUE RESULTA : ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Carlos Rubén Oviedo, D.N.I. N° 14.411.133, CUIL N° 20-14411133-9, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Nancy Moreira, domiciliado en calle Constancio Vigil N° 1977, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 05 de marzo de 2012, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Camino Publico a La Aguadita, "El Alto Resbaloso", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/12/2012, Expediente N° 0587-001322/2012, y anexo se describen de la siguiente forma: "Dos Fracciones de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contengan, ubicadas en

"El Alto Resbaloso", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyas superficies de cada uno de los inmuebles son las siguientes: Parcela 462152303169 8Fraccion Norte), Superficie: Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados (6.295m2) y se describe de la siguiente manera: de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 93°08' se miden hacia el Este 58,94 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el limite Norte, colindando con parcela sin designacion posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía S.R.L.; desde aquí con ángulo 87°29', se miden hacia el Sur 107,24 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C, constituyendo este lado el limite Este, colindando con parcela sin designación Quintero de Bustos Vicenta (hoy su Sucesión), Matrícula 1.177.882; desde aquí con ángulo 89°55' se miden hacia el Oeste 60.00 metros (lado C-H) hasta llegar al vértice H, constituyendo este lado limite Sur, colindando con camino publico; desde aquí con ángulo 89°28' se miden hacia el Norte 104.58 metros (lado H-A) hasta llegar al vértice A, constituyendo este lado el limite Oeste, y cerrando el polígono norte, colindando con parcela 2514-1463 Quintero de Bustos Vicenta, Matrícula 1.177.882, hoy posesión de Cecilia Silvana URGELLES, Expediente N° 0033-49364/2009.- Parcela 461987303210: (Fracción Sur), Superficie: Una Hectárea Dos Mil Ochocientos Noventa Metros Cuadrados (1ha. 2.890m2): de forma irregular que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice Noroeste designado como G, con un ángulo de 76°29' se miden hacia el Este 60.21 metros, (lado G-D) hasta llegar al vértice D, constituyendo este lado el limite Norte colindando con camino publico; desde aquí con ángulo de 104°04' se miden hacia el sureste 203.14 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el limite Este colindando con parcela sin designación Quintero de Bustos Vicenta, Matrícula 1.177.882 (hoy posesión de Julieta Ferrero y Gabriel Alejandro Aguilera, Expediente N° 0033-88972/2004); desde aquí con ángulo de 101°15' se miden hacia el suroeste 61,85 metros hasta llegar al vértice F (lado E-F), colindando con Arroyo La Aguadita; desde aquí con ángulo 78°11' se miden hacia el Noroeste 229,86 metros hasta llegar al limite Oeste colindando con parcela 2514-1364 Quintero de Bustos Vicenta, Matrícula 1.177.882 (hoy posesión de Elisa Norma Bustos, Expediente N° 0033-49360/2009.- Ambas fracciones conforman una sola unidad económica y no pueden ser transferidas en forma independiente y afectan de manera parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta

Quintero de Bustos, y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 2902-0384.338-9.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en mayor superficie en Matricula Folio Real Nº 1177882, a nombre de Vicenta Quintero, numero de cuenta 2902-0384338/9, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 5 de abril del 2016.-El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904.-Fdo Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 46223 - s/c - 27/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1113894 - GARCIA, PAULA DANIELA Y OTRO - USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GARCIA, Paula Daniela y otra - USUCAPION", cita y emplaza a los SUCESORES de DANTE JOSÉ NECCO y SUCESORES de ROSARIO PÉREZ de ORTIZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en los obrados del rubro dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígonos de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y calle Rodolfo Krutli, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13; que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 2007 bajo el Expte. Prov. Nº 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104º19' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 92,57 mts; en vértice B donde se inicia el primer tramo del Lado ESTE, con ángulo interno de 100º18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts; ; en vértice C, con ángulo interno de 183º40' mide

hasta el punto D, donde finaliza el lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts; ; en vértice D, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 58º31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283º20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53º 19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts; en vértice G, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134º15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170º36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts; en vértice I, con ángulo interno de 255º59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts; en vértice J, con ángulo interno de 84º24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts; en vértice K, con ángulo interno de 186º30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts; en vértice L, con ángulo interno de 184º49', mide hasta el punto A, tramo L-A: 15,23 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 6.879,50 Mts2. Resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con Ricardo Jaime Sullivan (Fº 7197, Año 1988 y Fº 1729 del Año 1999); en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (Fº 7197, Año 1988 y Fº 1729 del Año 1999) y calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (Fº 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública.---Fdo.: Laura Raquel Urizar.SECRETARIA OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-Villa Dolores, 23 de marzo de 2016.---

10 días - Nº 46366 - s/c - 25/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCAPION" (1232666) cita y emplaza en calidad de demandados a Rosario Espíndola y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, al titular de la cuenta según la DGR: Suc. de Espíndola Rosario, a los colindantes Roberto Omar Assan, Cristina Oviedo, Ana Inés Funes, Rosa Jovita Sosa de Toranzo, a la Sucesión de Rosa del Carmen Toranzo y a la sucesión de José Agustín Toranzo para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Conforme plano

de mensura de posesión obrante en Exp. Prov. Nº 0033-034126/07, Reválida del 15/04/09, el inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno URBANA de forma irregular con acceso sobre Ruta Prov. Nº 14 s/n ó Camino de la Costa, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Mzana. 05 y Parc. 42 y; conforme anexo descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Que el bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje San Javier. Se accede al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial Nº14. Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75º10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104º49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262º22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89º37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180º48' se miden 33,99 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99º47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88º00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179º27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela Nº 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1.318,18 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parc. 33 Exp. 0033-16713/99 S/Datos de dominio y en parte con Ocup. de Cristina Oviedo Parc. 09, Fº29, Aº1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matriz. 1.041.944 (029) Parc. 34, en su costado Sur, con Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo Fº 19.501, Aº1.976, Parc.10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial Nº 14" (sic).— Villa Dolores, 01 de abril de 2016.---Fdo.:María Alejandra Larghi de Vilar.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - Nº 46376 - s/c - 20/04/2016 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Secretaría Nº 1, Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "PIERRO, HECTOR LUIS C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE MARIA EDELMA DEVANI DE TAMBORINI Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. 1860937", cita y emplaza a la demandada y/o sus herederos y/o sus suce-

sores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 82 de la manzana catastral N° 38 de la localidad de Bell Ville, posesión de Héctor Luis Pierro, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 19' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 21,15 metros (línea A-B), colindando con la parcela 63, pasillo privado, de Miguel Angel Alberto, inscrita en el dominio F° 37778 T° 152 A° 1988 (lote 5-b); Miguel Angel Alberto, María Eva Villarroel, inscrita en el dominio F° 10717 T° 43 A° 1989 y F° 2943 T° 12 A° 1997 (lote 5-c); Héctor Luis Pierro, inscrita en el dominio F° 38184 T° 153 A° 1988 (lote 5-d); Oscar Jorge Aimar, Raúl Manuel Alvarez, Juan José Alvarez, inscrita en el dominio F° 37780 T° 152 A° 1988 (lote 5-e); Daniel Oscar Aimar, inscrita en el dominio F° 38182 T° 153 A° 1988 (lote 5-f); Sergio Carlos Aimar, inscrita en el dominio F° 980 T° 4 A° 2006 (lote 5-g) y Sandra Judith Usabarrena, Sergio Ramón Usabarrena, Silvana Gladys Usabarrena, inscrita en el dominio F° 4332 T° 18 A° 1990 (lote 5-h); desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 04' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 8,00 metros (línea B-C), colindando con la parcela 17 de Juan Lorenzo Bodello, inscrita en el dominio F° 8618 T° 35 A° 1957; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 07' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 7,70 metros (línea C-D), colindando con resto de la parcela 18 de Rosa Echagoyen de Devani, María Edelma Devani de Tamborini, Eduardo Felix Devani, Armando Antonio Devani y Dora Pabla Devani de Esayaga, inscrita en el dominio D° 21997 F° 33055 T° 133 A° 1971; desde el vértice D con un ángulo interno de 269° 30' y con rumbo S.E. hasta el vértice E mide 13,95 metros (línea D-E), colindando con resto de la parcela 18 de Rosa Echagoyen de Devani, María Edelma Devani de Tamborini, Eduardo Felix Devani, Armando Antonio Devani y Dora Pabla Devani de Esayaga, inscrita en el dominio D° 21997 F° 33055 T° 133 A° 1971; desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 12' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 13,50 metros (línea E-F), colindando con la parcela 72 de José Felipe Bertozzi y Herald Luis Bertozzi, inscrita en la matrícula 437.682; y cerrando la figura desde el vértice F, con un ángulo interno de 89° 48' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 21,95 metros (línea F-A), colindando con la parcela 43 de Oscar Jorge Aimar, inscrita en la matri-

cula 164.386. Superficie total 358,00 m². En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 3603-0250938/3; en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba se encuentra registrado al Dominio 21997, Folio 33055, Tomo 133, Año 1971. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto.36 Ped. 03 Pblo. 04 C.02 S.02 M.038 P.082./

10 días - N° 46432 - s/c - 22/04/2016 - BOE

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: estos autos caratulados "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 2487901 ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida y en consecuencia declarar que el Sr. Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. N° 6.640.884, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Rosa Peruchini, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, que forma parte del solar letra "D", de la Manzana noventa y nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento de Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 mts. De frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 mts. De fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, colindando con el señor Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854 y con la señora María Gauna con domicilio en Maipú 719. Dicha descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de dos mil novecientos setenta y dos. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 240117049940, II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FIRMADO: Cabrera Faya,

Luis A., JUEZ

10 días - N° 46805 - s/c - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "Heredia, Berta Rosario y otro - Usucapion" - Expte. N°1404417, Cítese y emplácese a la sucesión de Carmen Agüero y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N°29 Serie B del 11-12-01 del Tribunal Superior de Justicia.- en intervalos regualres de tres días dentro del término de treinta días sin perjuicio de la notificación por cédula en los domicilios denunciados o en los que surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias, bajo apercibimiento... Notifíquese.- Fdo. Graciela C. de Traversaro, Juez; Laura Raquel Urizar, Secretaria Suplente.- Villa Cura Brochero, 17 de octubre de 2013.-

12 días - N° 46970 - s/c - 09/05/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC. en autos: "MONETTO GLADIS BEATRIZ – USUCAPIÓN" Expte. 1960798. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 15 de Diciembre de 2015. Téngase presente. Proveyendo a la demanda formulada a fs. 64/65: Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente trámite de juicio Ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Jifre y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Lote de terreno ubicado en San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, formado por lotes B1, B2, y B3 Mza.5, mide y linda: al NE (línea A-F) 28,26 mts. c de parc. 28 y parc. 4; al SE (línea F-E) 20,11 mts. c parcela 15; al SO (línea E-G) 40,55 mts. c/ de callejón San José; al NO (línea C-A) 20,11 mts. con calle Tucumán. Sup. 815,46 mts.2.- Para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a de-

recho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y así mismo dése intervención a la Provincia y Municipalidad de San Marcos Sud, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de San Marcos Sud, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Notifíquese.- Firmado: Dr. Damián Esteban Abad - Juez- Dra. Mara Cristina Baeza - Pro-Secretaria.-

10 días - N° 47271 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa- USUCACION" (Expte. N° 1122978), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 24. Villa Dolores, 23/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17410.861, CUIT N° 27-17410864-2, nacida el 03 de Mayo de 1.963, de estado civil casada en 2das. Nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje "Los Puestos," Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el 19/09/2.009, sobre una fracción de campo de forma irregular sito en el paraje "Los Puestos," pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2534 y Parcela: 1461, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura de referencia Expte. Prov. N° 0033-050967/2010, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los siguientes: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 93°06'17", y a una distancia de 177,36 mts. hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 177°21'14" y a una distancia de 166,76 mts. se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 192°28'40" y a una distancia de 11 mts. se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 132°21'11" y a una distancia de

7,38mts se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 204°19'02" y a una distancia de 45,25mts se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 266°47'15" y a una distancia de 1,60mts se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 90°00'00" y a una distancia de 52,93 mts. se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°35'06" y a una distancia de 11,28 mts. se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados en los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9 los primeros 7,15mts con Parcela sin Designación, ocupada por Hernán Martinato, Cta. 2905-0652962/8, y los restantes con Parcela sin Designación, ocupada por José Clemente Ponce. Desde el vértice 10, con un ángulo de 57°00'48" y a una distancia de 140,96 mts. se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 294°57'01" y a una distancia de 60,95 mts. se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 181°44'22" y a una distancia de 27,24 mts. se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 184°11'45" y a una distancia de 202,83 mts. se encuentra el vértice 14, colindando los lados determinados por los vértices 10-11-12-13-14 con Parcela sin Designación, ocupada por Guillermo Ricardo Velázquez. Desde el vértice 14, con un ángulo de 101°37'13" y a una distancia de 4,78 mts. se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°04'40" y a una distancia de 6,75 mts. se encuentra el vértice 16, luego con un ángulo de 174°28'19" y a una distancia de 13,98mts se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 171°56'20" y a una distancia de 9,43mts se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 165°53'49" y a una distancia de 15,45 mts. se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 173°49'52" y a una distancia de 94,70 mts. se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 183°10'03" y a una distancia de 13,97 mts. se encuentra el vértice 21, colindando los lados determinados por los vértices 14-15-16-17-18-19-20 (Prog. 0.00) - Prog. 10.47 con Camino Público. Desde el vértice 21, con un ángulo de 180°33'37" y a una distancia de 45,00 mts. se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 92°07'50" y a una distancia de 34,31mts se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 264°05'24" y a una distancia de 126,54mts se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 170°32'49" y a una distancia de 89,38 mts. se encuentra el vértice 25, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 10.47-21-22-23-24-25 con parcela sin designación, ocupada por Zenón Velázquez y Parcela sin designación, ocupada por Sebastián Velázquez. Desde el vértice 25, con un ángulo de 96°41'34" y a una distancia de 33,80 mts. se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 180°52'49" y a una

distancia de 319,90 mts. se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 212°59'44" y a una distancia de 66,75 mts. se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 70°42'26", colindando los lados determinados por los vértices 25-26-27-1 con parcela sin designación, ocupada por Fermina Eulogia Quevedo, Cta. 2905-0274263/7. El polígono descripto encierra una SUPERFICIE DE 20 hectáreas 4.312,63 metros cuadrados; todo conforme surge del plano de mensura para usucapación, confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Matrícula Profesional 1368-1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/03/2010, bajo el Expte. N° 0033-050967/2010 ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06/04/16.-

10 días - N° 47337 - s/c - 26/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "CASERON MARTIAL FERDINAND PAUL -Usucapación-" Expte. "1724545" el juez CCC... SEC. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero: -Pérez Bulnes 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS.- Villa Cura Brochero, 18/03/2016.- Y VISTOS:...- RESUELVO: 1° Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Martial Ferdinand Paul CASERON, Pasaporte N°02YK46222, Francés, Divorciado, con domicilio en Ruta Nacional 14 s/n°, Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre dos fracciones de terreno que forman una sola unidad, ubicadas en el lugar denominado "CHAMICO Y POCITO REDONDO" Pedanía Salsacate, Depto. Pocho de esta Provincia de Córdoba designadas como Lotes "201-7778" y "201-7577" respectivamente, y que miden: el Lote "201-7778": en su costado Norte: determinado por el lado 1-2 de 1243,67ms; al costado Sud: lo constituye el lado 11-12 de 393,81ms.; al costado Este: lo forman los lados: 2-3 de 175,97ms., 3-4 de 305,00ms.; 4-5 de 156,80ms., 5-6 de 12,48ms., 6-7 de 132,97ms., 7-8 de 38,33ms., 8-9 de 180,69ms., 9-10 de 15,18ms., 10-11 de 421,15ms., y 11-11' de 80,21ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 12-13 de 306,39ms., 13-14 de 29,42ms., 14-15 de 285, 38ms., 15-16 de 351,40ms.; 16-17 de 23,13ms., 17-18 de 495,87ms. y 18-1 de 492,85ms., todo lo cual encierra una superficie de 120has. 3.984ms.2 y LINDA: Al Norte: con posesión de Antonio Altamirano; al Sur: con posesión de Manuel Robindo Quevedo; al

Este: con posesión de Juan Carlos Garavaglia; y al Oeste con Ruta Provincial N°15 y con calle vecinal que lo separa del lote "201-7577"; y el Lote "201-7577", mide: en su costado Norte: determinado por los lados: 32-19 de 493,16ms. y 19-20 de 18,00ms.; al costado Sud: lo constituye el lado 26-27 de 889,36ms.; al costado Este: lo forman los lados: 20-21 de 344,50ms., 21-22 de 303,91ms., 22-23 de 501,74ms., 23-24 de 367,07ms., 24-25 de 107,62ms., y 25-26 de 248,51ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 27-28 de 866,24ms., 28-29 de 8,21ms., 29-30 de 481,17ms., 30-31 de 213,07ms., y 31-32 de 306,02ms.- Todo lo cual encierra una superficie de 148has. 8.440ms.2. y LINDA: al Norte: con calle vecinal que lo separa del lote "201-7778"; al Sud con propietarios desconocidos; al Este: con calle vecinal que lo separa del Lote "201-7778" y de Manuel Robindo Quevedo (posesión) y con propietarios desconocidos; y al Oeste: con posesión de la Sucesión de Santiago Dadone, con posesión de Armando Altamirano, con posesión de José Dardo Calderón, y con Ruta Provincial N°15; y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Junio de 2009 en Expte. Prov. N°0033-045036/2009 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección Gral. De Rentas de la Pcia. bajo los N°: 2104-2560973/9 (parcela 201-7778 anteriores cuentas N°2104-1538031/8, N°2104-0098477/2, °2104-0098478/1 y N°2904-0336627/1, todas dadas de baja por unificación.- 2°) Ordenar la anotación preventiva atento a que según Informe Judicial N°7244 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección Gral. De Catastro parte del Lote "201-7778", objeto de la presente acción afecta en forma total al dominio inscripto al N°370 F°627 del A°2001 a nombre de Héctor Angel Caballero, y respecto del resto de la superficie del mencionado lote y del Lote "201-7577", no poseen inscripción registral, atento que no surge de la investigación dominial realizada dato de dominio alguno.- 3°).. 4°).. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 47364 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez C y C. de 1a. Inst. 3a. Nomin., de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cita a los herederos de los señores ENRIQUE ARTURO AMBROSINO, RICARDO ALFONSO AMBROSINO y CELSO PEDRO CHIAPPERO, para que dentro del plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ACOSTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION", Expte. N° 1818866, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secre-

taría N° 6, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 13 de Abril de 2016.- Fdo. Viramonte, Carlos Ignacio - Juez; Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.-

5 días - N° 47539 - s/c - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. Civil, Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle MERCADO de NIETO, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, en los autos: "LAZARTE, ANGEL CUSTODIO. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nro. 607217), cita y emplaza a los demandados Sres. Elisa Ester CHIAVASSA, Celina Ilda Teresa CHIAVASSA, y a los herederos de Reimunda CABRERA de CEJAS Sres. Isolina P. CEJAS, Juan E. CEJAS; María GIL CEJAS, Silvana E. CEJAS, y/o Silvano E. CEJAS, y/ o sus sucesores y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza por tres días a la provincia, a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, y a los colindantes Luis LONDERO, Catalina CABRERA, Macario CABRERA y Facundo CABRERA a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. y C. sobre el inmueble, objeto del juicio, ubicado en el Paraje llamado "La Victoria Este", Pedanía Candelaria Sur, Departamento Río Seco, compuesto de una superficie de 21 has 993,2 mts. 2, catastrado como Lote 073-0921, Ped. 05, Dpto. 26 Hoja 073, Parcela 0921, medidas que surgen del plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expte. Nro. 0033-95591/04 y que mide y colinda por el Cardinal Norte y Oeste punto de plano A-E 1.057,24 mts. y punto E-D 199,28 mts., de la parcela 073-0922 cuya titular es Catalina CABRERA y otra por el Cardinal Sur mide según punto de plano D-C 297,24 mts., y punto C-B 759,86 mts., y que colinda con Luis LONDERO, por el Cardinal Este punto de plano B-A 200 mts., colindando con camino vecinal y de por medio con Macario CABRERA.- Fdo.: Emma del Valle MERCADO de NIETO, Juez; Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, Secretaria.

10 días - N° 47614 - s/c - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos "GIODA EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXP. N° 2518071/36... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María o María Gaetana Spida-

lieri, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Córdoba, 13 de Abril de 2016.Fdo.: Agopian De Latella Frias Karina Ingrid, Prosecretaria.-

5 días - N° 47675 - s/c - 20/04/2016 - BOE

Expte 1198899 CORRENDO, OSCAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE, 28 de abril de 2015. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliado.- Por promovida la presente demanda de "USUCAPION" que tramitará como Juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de 5 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Requiráse la concurrencia a juicio, al Superior Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Ordoñez, por igual término, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de 3 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de "edictos" que se publicarán por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario mas próximo a la ubicación del inmueble; para que en el término de 6 días de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Fdo. CEMBORAIN, Víctor Miguel, Juez; CARRANZA Hernán Prosecretario.-

11 días - N° 47751 - s/c - 04/05/2016 - BOE

Juzgado de 1° instancia, Sec. N°1. Civil y Com. Conc. y Flia de la ciudad de Jesus maria, Cba.- Secretaria a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano - Ubicado en Sarmiento esq. Alberdi, localidad Jesus Maria, Cba.- en autos: "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N°707031, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Según Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba se describe como: Una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Calle N°18 s/n° L. Canceani con salida a calle N°14 s/n° Raimundo Coseani en el Departamento Colón, Peda-

nía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y consta de un lote de terreno con las mejoras que contiene, que según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Dario Bernardi se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 con una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados (6ha 066mts2). Nomenclatura Catastral Nro: 1302016320506100; Nro. de Cuenta: 130215153526; Titular según Rentas: Bergagna Valentin. Mide y linda: Al Nor-Este, tramo AB partiendo del poste A con rumbo sureste de 472 metros con 78 cm., lindando con parcela 1632-5161, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.733.028/1, a nombre de Garnica de Mateos, Marta Lidia. Al Sur-Este: tramo BC en 126mts. con calle N°18 L. Canceani; Al Sur-Oeste: tramo CD de 471mts 56cm. con las siguientes parcelas: Parcela 1632-5060, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.057.653/6, a nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela 1632-5960, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.251.632/8, a nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela 1632-7061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.251.631/0, a nombre de Strasorier Roberto y con parcela 1632-6061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.056.231/4, a nombre de Marchetti David. Luego en direccion Nor-Oeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de 40mts, ángulo en E de 269°53'12", luego tramo EF de 31mts., ángulo en F de 90°06'48", estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación. Tramo FG de 45mts. ángulo en G de 90°00'00" colinda este tramo con calle N°14 Raimundo Coseani. Tramo GH de 31mts., ángulo en H de 270°00'00", luego tramo HA de 40mts, ángulo en A de 90°00'00" colindan con posesión de Oscar Valentin Bergagna.- Tambien es descripto en la Municipalidad de Colonia Caroya como lote 3 parte del lote 19°C.- Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Municipalidad de Colonia Caroya. Y como colindantes a: Garnica de Mateos, Marta Lidia; Griguol Miguel Carlos; Strasorier Roberto; Marchetti David; Blanca Antonia Bergagna y Oscar Valentin Bergagna para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletin oficial y diario de localidad mas proxima a la ubicacion del inmueble, a propuesta del actor. Fdo. Ferrero, Cecilia Maria Juez de 1ra. Instancia - Pedano Miguel Angel - Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 47900 - s/c - 24/05/2016 - BOE

Bell Ville, 24/06/2015. En los autos caratulados "ARROYO, OMAR ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte: 1579680. Cítese y emplácese a Adeli Rodolfo Leman para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Firmado: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz Juez de 1ra Inst.

5 días - N° 47967 - s/c - 22/04/2016 - BOE

EDICTO: En autos caratulados "Sucesores de Lucero de Arias, María – Usucapición – Medias Preparatorias para Usucapición" Expte. N° 316747, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Com, Conc. y Flia, Sec. N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a la titular registral Marta Susana Villarreal de Pierola y a sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de circulación en esta ciudad. Además cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 C.P.C.- Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: que el inmueble base de la presente acción se encuentra ubicado en Camino al Valle de Buena Esperanza S/N°, de barrio La Gruta, de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, de esta Pcia. de Córdoba, y que se designa como lote A, de la Mz. 14 y que mide: a partir del vértice noreste, punta A, y con ángulo de 118° 06'36" con respecto a la línea de 64,71m.; desde el punto B, y con ángulo 97° 18'03", una línea de 72,83m; desde el punto C, y con ángulo de 284° 02'23", una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67° 47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo 168° 04'35", una línea de 46,02m; desde

el punto G, y con un ángulo de 92° 59' 39", una línea de 100,11m; hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha. 1.496,94 m2.- Lindando al Norte: parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Piérola; al Este: Camino al Valle de Buena Esperanza; al Suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al Noroeste: parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Piérola.- Todo ello según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Miguel A. Constantini, Matrícula 1766/8, aprobado para juicio de usucapión en fecha 17 de setiembre de 2010, con número de expediente 0033-48333/09.- El inmueble mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Ped. Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del B° La Gruta en Camino al Valle de Buena Esperanza S/N°, designado como A, de la Mz. 14, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 31 – Ped. 06 – Pblo. 01 – C. 01 – S. 01 – M. 14 – L. A, Parcela 2133-04615, N° de Cuenta 3106-1502506/1, a nombre de Martha Susana Villarreal, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 437.865.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada.- ALTA GRACIA 16/03/2016.-

10 días - N° 47989 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de BELL VILLE en los autos: "GONZALEZ VERA, MARIA ANDREA YISELL –USUCAPION" Expte. 733152, hace saber el dictado del siguiente proveído: "BELL VILLE, 16/09/2015. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los titulares de dominio para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en cuestión, por medio de edictos que se publicarán conforme lo establecido por el art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del C.P.C.) comparezcan a estar a derecho.- Cítese a los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.- Oficiese a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.).- NOTIFIQUE-

SE.- Firmado: Dra. Elisa Molina Torres – Juez.- Nieve Ana Laura –Secretaria.- El inmueble de que se trata se describe a continuación: “Ubicado en la banda Norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide veintiún metros en los costados Este y Oeste; cuarenta y un metros cincuenta centímetros en el lado Norte; y treinta y tres metros en el costado Sud; lindado: Por el Norte y Sud, con de Rafael Mir; por el Este, con de Tomás Fino y por el Oeste con calle pública” DOMINIO al N° 5634, Folio 8434, Tomo 34 del año 1972.-

10 días - N° 48112 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst.Civ.Com.y Flia -2A-de Río Cuarto ,Secretaría Dra.: Anabel VALDEZ MERCADO en los autos caratulados :”MASSARI, ELIAS TOMAS - USUCAPION -Exp.453122” se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO , 16/12/2015.- Agréguese .Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Jesús López, Amanda López de Genolet, Nieves Amelia López de Rodríguez, Rosaura Francisca López de Rodríguez y Tomasa López de Suarez, Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Perdices, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C.y C.). Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C.Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art.786 del C.P.C. yC.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE .Fdo: Dra. Fernanda BENTANCOURT(Juez)- Dra. Anabel VALDEZ MERCADO (Secretaria Letrada). Descripción inmueble : Lote de terreno baldío ubicado sobre la calle Santa Fé s/n., designaciónC:01; S:02; Mz.:044;P:023 de la localidad de Las Perdices, Ped. Punta del Agua, Depto: Tercero Arriba, Pcia.de Córdoba.- Los límites de la propiedad están definidos así:el ubicado al NO lado DA 12 mts.,ángulo en D:91,30; el SO lado CD 25,28 mts.,ángulo en C:89°13’; el SE lado: BC 12 mts., Ángulo en B: 90°47’; y NE lado AB de 25,43 mts., ángulo en A: 88°30’; cuya superficie del inmueble medido y a usucapir es de 304,19 mts. Dominio 19919 A°1986.

10 días - N° 48165 - s/c - 02/05/2016 - BOE

“Cosquín 21/02/2013. Proveyendo a la diligencia de fs. 272 vta: A mérito de la carta poder glosada a fs. 38 despáchese la acción de fs.

263/266: atento las constancias de autos imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Antonio o Antonino Russo o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3* quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BO y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración del tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. FDO: Dra. Cristina Coste Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.” 50% del inm. Mat. 571.411 punilla.

10 días - N° 48297 - s/c - 02/05/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931